

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

**CONTROL SIMULTÁNEO EN LOS PROCESOS DE
SELECCIÓN DEL PERSONAL CAS, MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE HUÁNUCO 2018**

Para Optar : Título Profesional de Contador Público

Autor(es) : Bach. María Lucia, Garazatua Gonzales
Bach. Martha Luz Ruiz Bustamante

Asesor : MG. Sonia Luz Barzola Inga

Línea de Investigación
Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los
Recursos

Fecha de Inicio : 05.04.2019

Fecha de Culminación : 04.04.2020

Huancayo – Perú
2020

HOJA DE APROBACION DE JURADOS

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
TESIS

CONTROL SIMULTÁNEO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN
DEL PERSONAL CAS, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUÁNUCO 2018

PRESENTADO POR:

Bach. María Lucia, Garazatua Gonzales
Bach. Martha Luz Ruiz Bustamante

PARA OPTAR EL TÍTULO DE:
Contador Público

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE : _____
DR. FREDI GUTIERREZ MARTINEZ

PRIMER MIEMBRO : _____
MG. MARIA DEL PILAR MARTICORENA CORDOVA

SEGUNDO MIEMBRO : _____
MG. ELEODORO ESPINOZA CASTILLO

TERCER MIEMBRO : _____
MG. HUGO ARMANDO MAYTA CUEVA

Huancayo,..... de..... Del 2020

ASESORA:

MG. SONIA LUZ BARZOLA INGA

DEDICATORIA

A Dios por darme la vida de continuar con mis metas trazadas, a mi Madre por mostrarme el camino a la superación, a mi esposo e hijas por su apoyo incondicional y comprensión

MARIA

DEDICATORIA

Mi Tesis la dedico a mis Padres Aler Marcial Ruiz Cárdenas y Eloísa Bustamante de Ruiz, quienes siempre estuvieron dándome su apoyo incondicional en la parte moral para poder llegar a ser profesional al servicio de la sociedad.

MARTHA

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dios por habernos otorgado una familia maravillosa, quienes han creído siempre en nosotras, dándonos ejemplo de superación, humildad y sacrificio, a todos ellos le dedicamos el presente trabajo, porque han fomentado en nosotras, el deseo de superación y de triunfo en la vida.

Nuestro profundo agradecimiento a nuestra asesora Mg. Sonia Luz Barzola Inga, quien con su dedicación y su tiempo hizo posible la culminación del presente trabajo.

MARIA Y MARTHA

ÍNDICE

ASESOR	iii
DEDICATORIA.....	iv
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE.....	vi
ÍNDICE DE TABLAS.....	viii
ÍNDICE DE GRÁFICOS	ix
RESUMEN.....	x
ABSTRACT.....	xii
INTRODUCCIÓN	xiv
CAPÍTULO I.....	16
PROBLEMA DE INVESTIGACION	16
1.1 Descripción del Problema	16
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	22
1.2.1 Problema General	22
1.2.2 Problemas Específicos	22
1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	23
1.3.1 Objetivo General	23
1.3.2 Objetivos Específicos	23
1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	23
1.4.1. Justificación Teórica	23
1.4.2. Justificación Práctica	24
1.4.3. Justificación Metodológica	24
1.4.4. Justificación Social	25
1.4.5. Justificación de Conveniencia	25
1.5 DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	25
1.5.1 Delimitación espacial	25
1.5.2. Delimitación Temporal	25
1.5.3. Delimitación Conceptual o Temática	26
CAPITULO II	27
MARCO TEÓRICO.....	27
2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO	27
2.1.1 Antecedentes a nivel Internacionales	27

2.1.2 Antecedentes a nivel Nacional	27
2.2. BASES TEÓRICAS	29
2.2.1 Variable 1: Control Simultáneo	30
2.2.2. Variable 2: Proceso de Selección de Personal CAS	33
2.3 DEFINICIÓN DE CONCEPTOS	35
2.4 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	38
2.4.1 HIPÓTESIS GENERAL	38
2.4.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	38
2.5 VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN	39
2.5.1 Variable Independiente	39
2.5.2 Variable dependiente	39
2.6 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	40
CAPÍTULO III	41
METODOLOGIA	41
3.1. MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN	41
3.2. TIPO DE LA INVESTIGACIÓN	42
3.3. NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN	43
3.4 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	43
3.5 POBLACIÓN Y MUESTRA	44
3.5.1 Población	44
3.5.2 Muestra	45
3.6 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	45
3.6.1 Técnicas de Recolección de Datos	45
3.6.2. Instrumentos de Recolección de Datos	45
3.7 PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	46
CAPÍTULO IV	47
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	47
4.1. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS	47
4.1.2 Técnicas	47
4.1.3 Validez de los instrumentos	47
4.2 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN TABLAS, GRÁFICOS, FIGURAS	48
4.3 DISCUSION DE RESULTADOS	68
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	72
ANEXOS	74

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Los Requisitos del Perfil.....	17
Tabla 2 Aspectos relacionados con Conocimientos y Capacidades.....	18
Tabla 3 Requerimiento de unidades orgánicas vs. Convocatoria del Concurso CAS 2018-II.....	20
Tabla 4 Normas de Servicios de Control Simultáneo	33
Tabla 5 Variable Dependiente y Variable Independiente	40
Tabla 6 ALFA DE CRONBACH	48
Tabla 7 El Control Simultáneo contribuye en los servicios de la gestión municipal.....	49
Tabla 8 Es efectivo el Control Simultáneo en los procesos de selección de contratación de personal en la gestión municipal.	50
Tabla 9 Incide el servicio de Control Simultáneo en las etapas preparatorias de la selección de personal en las Entidades Municipales.	51
Tabla 10 Ha contribuido el Control Simultáneo en mejorar la calidad de servicio del personal sometido a procesos de selección en la entidad municipal.	52
Tabla 11 Se han reportado incidencia de reconocimiento, presuntos actos de corrupción en los procesos de selección del personal en las entidades municipales, que hayan sido mitigados a través del Control Simultáneo.	53
Tabla 12 Existe la necesidad de innovar con nuevas metodologías aplicables en Control Simultáneo para velar con ello la adecuada conducción en un proceso de selección.	54
Tabla 13 En la etapa de actos preparatorios del proceso de selección de personal CAS en las entidades municipales interviene preferentemente el servicio de Control Simultáneo.....	55
Tabla 14 En los procesos de selección de personal CAS en las entidades municipales se constituye el servicio de control simultáneo como más eficaz que el control posterior para alertar situaciones adversas.....	56
Tabla 15 En la ejecución de control simultáneo ha advertido que los responsables de la conducción del proceso de selección de personal CAS, ejercitan las responsabilidades inherentes al control interno.	58
Tabla 16 Posterior a la ejecución del control simultáneo, se ha evidenciado que la entidad implementó acciones para evitar la recurrencia de hechos similares.....	59
Tabla 17 Considera usted que el empleo de control simultáneo, permite la evaluación de los procedimientos administrativos.	60
Tabla 18 Considera Usted que el control simultáneo es importante para mejorar el proceso de selección de personal en las instituciones públicas.....	61
Tabla 19 Tiene conocimiento de los plazos que el titular o el funcionario designado debe remitir el informe a OCI.	62
Tabla 20 Tiene conocimiento que se debe remitir el informe adjuntando la información y documentación que acredite las acciones a implementar.....	63
Tabla 21 Tiene conocimiento que la documentación e informes deben ser remitidas al OCI.....	64
Tabla 22 El titular de la entidad debe cautelar los riesgos o las acciones orientadas a implementar las recomendaciones se adopten antes del vencimiento del plazo.....	65
Tabla 23 El OCI, efectúa el seguimiento y evaluación de las acciones para el tratamiento del riesgo o para implementación de las recomendaciones hasta que el riesgo se haya mitigado.....	66
Tabla 24 Cuando el Titular de la Entidad no ha adoptado las acciones orientadas a implementar las recomendaciones, acciones o cuando habiendo sido designados y estos no han iniciado alguna orientación a su implementación se llama en procesos.....	67

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Ilustración 1	50
Ilustración 2	51
Ilustración 3	52
Ilustración 4	53
Ilustración 5	54
Ilustración 6	55
Ilustración 7	56
Ilustración 8	57
Ilustración 9	58
Ilustración 10	59
Ilustración 11	60
Ilustración 12	61
Ilustración 13	62
Ilustración 14	63
Ilustración 15	64
Ilustración 16	65
Ilustración 17	66
Ilustración 18	67

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo de analizar el proceso de selección de personal con contrata en la modalidad CAS de la Municipalidad Provincial de Huánuco con el único propósito de evaluar los concursos de méritos en cumplimiento a las políticas y procesos establecidos por el “Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco, en el marco de lo previsto en la Directiva N.º 17-2016-CG/DPROCAL”

El Control Simultáneo en los Procesos de Selección de Personal Cas. Municipalidad Provincial de Huánuco 2018, es parte de un proceso administrativo y la información relacionada con la contrata administrativa de servicios de un personal en el área administrativa los cuales deben cumplir los procesos establecidos en las normas referente a contratos de personal que requiere en este caso la institución.

El desarrollo de la tesis está compuesto por el planteamiento, y sistematización y formulación del problema, descripción de problema, formulación, objetivos y justificación de la investigación. En este caso lo que nos ocupa es la investigación relacionado con la convocatoria de concurso CAS, en la municipalidad Provincial de Huánuco por la contratación de personal según las necesidades y en coordinación con la contratación administrativa de servicios de un administrativo diseñador para la sub-gerencia de comunicaciones e informática.

En el segundo punto de la tesis se está desarrollando el marco teórico, y bases teóricas relacionado con la investigación para aportar a la investigación se ha consultado a investigadores especialmente las normas vinculadas a lo dispuesto por el “Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco, mediante oficio n.º 549-2017-MPHCO-OCI” de 15 de junio de 2017, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 17-2016-CG/DPROCAL que regula el ejercicio del “Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 432-2016-CG de 3 de octubre de 2016.

Así mismo veremos la hipótesis o supuestos de la investigación y en la formulación de una proposición que se realizará acerca de los resultados que se obtendrán a lo largo de la investigación, además del estudio de las variables, así mismo arribaremos como estudio de la metodología de investigación

Por otro lado, se incluye los resultados la comprobación de nuestra investigación de la población y muestra con los procedimientos de recolección de datos, técnicas de procesamiento y análisis de datos.

Palabras claves: Control simultáneo y proceso de selección

ABSTRACT

The objective of this research work is to analyze the selection process of personnel with contracts in the CAS modality of the Provincial Municipality of Huánuco with the sole purpose of evaluating the merit contests in compliance with the policies and processes established by the "Organ of Institutional Control of the Provincial Municipality of Huánuco, within the framework of the provisions of Directive No. 17-2016-CG / DPROCAL ".

Simultaneous Control in Personnel Selection Processes Cas. Provincial Municipality of Huánuco 2018, is part of an administrative process and the information related to the administrative contract of services of a staff in the administrative area who must comply with the processes established in the regulations regarding personnel contracts that in this case require the institution.

The development of the thesis is made up of the approach, and systematization and formulation of the problem, description of the problem, formulation, objectives and justification of the research. In this case, what we are dealing with is the investigation related to the call for a CAS contest, in the Provincial municipality of Huánuco for the contraction of personnel according to the needs and in coordination with the administrative contracting of services of an administrative designer for the sub-management. Communications and computing.

In the second point of the thesis, the theoretical framework is being developed, and theoretical bases related to the research to contribute to the research, researchers have been consulted, especially the rules related to the provisions of the "Institutional Control Body of the Provincial Municipality of Huánuco, through official letter No. 549-2017-MPHCO-OCI ”of June 15, 2017, within the framework of the provisions of Directive No. 17-2016-CG / DPROCAL that regulates the exercise of“ Simultaneous Control ”, approved by Comptroller's Resolution No. 432-2016-CG of October 3, 2016.

Likewise we will see the hypothesis or assumptions of the research and in the formulation of a proposition that will be made about the results that will be obtained throughout the research, in addition to the study of the variables, we will also arrive as a study of the methodology of investigation.

On the other hand, the results of our investigation of the population and sample with the data collection procedures, processing techniques and data analysis are included.

Key words: Simultaneous control and selection process

INTRODUCCIÓN

La presente tesis, fue elaborado después de un estudio efectuado con el nombre de Control Simultáneo en los procesos de selección de personal CAS en la Municipalidad Provincial de Huánuco, enfoca los procedimientos y las normas establecidas del control gubernamental tiene por finalidad la supervisión, verificación y vigilancia de los resultados y actos de la gestión pública en cada uno de los procesos de selección de personal CAS., en atención al grado de eficiencia, transparencia y economía, el cumplimiento de normas legales, de lineamientos, de políticas y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control con fines de mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas.

El Sistema Nacional de Control, órgano que formula oportunamente recomendaciones para mejorar la capacidad y eficiencia de las entidades en toma de sus decisiones y en el manejo de sus recursos, así como los procedimientos que emplean en su accionar, a fin de optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno, actuando bajo su autoridad normativa y funcional de la Contraloría General de la República , quien establece los lineamientos, disposiciones y procedimientos técnicos correspondientes a su proceso, en función a la naturaleza y/o especialización de dichas entidades, las modalidades de control aplicables y los objetivos trazados para su ejecución precisándose que dicha regulación debe permitir la evaluación de la gestión de las entidades y los resultados obtenidos .

Por la experiencia en estos procesos se ha obtenido como producto de la ejecución de sistemas de control establecidos a lo largo de tiempo identificar la necesidad de generar nuevos instrumentos de control, que permitan alertar oportunamente al titular de la entidad de la existencia de hechos que puedan generar riesgos, aplicables a todo tipo de operaciones de las entidades sujetas a control Para realizar el desarrollo de la investigación, se ha establecido el esquema siguiente:

En el Capítulo I, se plantea y se formula el problema de la investigación, del mismo modo, la descripción de los objetivos, considera la justificación, sus limitaciones. En el Capítulo II: el marco teórico implica ir al fondo de la investigación, las bases teóricas sobre el Control Simultáneo, el proceso de selección, la base legal, las definiciones conceptuales y la formulación de la hipótesis. En el Capítulo III, se identifica la metodología la cual contiene el diseño de investigación; procedimiento en la evaluación de la población y muestra con respecto al ámbito espacial donde se desarrolla el trabajo de investigación; técnicas de recolección de datos, técnicas para el procesamiento y análisis de la información. En el Capítulo IV, se presenta los resultados en el que se hace referencia a los resultados de la encuesta. En el Capítulo V, se presenta las conclusiones y recomendaciones, de las cuales se formularon en relación con las hipótesis y los objetivos de la investigación.

Los Autores

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1 Descripción del Problema

Las Instituciones Públicas se rigen por las normas emanadas por el Gobierno Central, pero como es necesario regular en forma transparente los diversos procesos provenientes de actos, hechos o actividades de los diversos procesos en concursos propios de la gestión de la entidad del estado, están se encuentran sujetas a control gubernamental con el propósito de alertar al titular de la entidad o quien haga las veces sobre la existencia de hechos o situaciones que ponen en riesgos el logro de los objetivos para el cumplimiento de sus metas.

En la actualidad debido a la existencia de actos de corrupción en las diferentes instancias en las instituciones gubernamentales, es necesario la implantación de mecanismos de control con el único propósito de generar transparencia en el uso de los recursos públicos, por ello el gobierno a través de la Resolución de Contraloría n.º156-2015-CG, aprobó la versión actualizada del (Decreto Legislativo N° 1057, 2017), que regula el servicio de control simultáneo a cargo de la Contraloría General de la República y de los Órganos de Control Institucional de las entidades sujetas al ámbito de Sistema Nacional de Control atreves de las modalidades de acción simultáneo, orienta de oficio y vista de control.

La Municipalidad Provincial de Huánuco ha seleccionado personal por concurso público de Proceso de Selección y Contratación de Personal Bajo la Modalidad del Decreto Legislativo N° 1057” Concurso Cas N°s 1 al 59-2018-MPHCO.

De la investigación el cual nos ocupa y de la información relacionada con el proceso de selección y contratación de personal bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – Concurso se ha observado en el portal web de la Municipalidad Provincial de Huánuco

la convocatoria CAS 04 -2018-MPHCO, para la contratación administrativa de servicios de un técnico administrativo diseñador para la subgerencia de la Comunicaciones e informática, siendo los requisitos del perfil de la persona para desarrollar la actividad debe de tener:

Tabla 1 Los Requisitos del Perfil

Formación Académica	Bachiller en Ciencias de la Comunicación Social
Experiencia Laboral	Mínima de un (01) año en diseños de publicidad en el Sector Público y/o Privado.
Conocimiento y/o capacitaciones	Ofimática Relaciones públicas
Competencias	Compromiso y responsabilidad Trabajo en equipo Buen trato al público en general Orientación a resultados

Conforme se desprende de lo anotado precedentemente, se consideró como requisito para acceder a la plaza convocada, el contar básicamente con el grado académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación Social, requiriéndose para tal efecto, la experiencia mínima de un (1) año en diseño de publicidad en el sector público y/o privado, así como, contar con conocimiento y/o capacitaciones en “ofimática y relaciones públicas”, no exigiéndose cualidad alguna además de las mencionadas en el aspecto relacionado a los conocimientos y/o capacitaciones; sin embargo, cuando la comisión a cargo del concurso CAS efectuó la consignación de porcentaje a ser asignado a cada aspecto materia de evaluación de la convocatoria analizada, realizó el detalle siguiente: Ver tabla 1

Tabla 2 Aspectos relacionados con Conocimientos y Capacidades

Evaluaciones	Peso	Puntaje Mínimo	Puntaje máximo
1. Evaluación del currículum	50%		
a. Formación académica	20%	60%	100%
b. Estudios de especialización	10%	60%	100%
c. Experiencia	20%	60%	100%
Puntaje total de evaluación del currículum vitae		50%	100%
2. Entrevista Personal	50%		
a. Conocimiento y/o competencias	30%	50%	100%
b. Desarrollo y cultura general	20%	50%	100%
PUNTAJE TOTAL		50	100

Se observa en el rubro evaluación de currículum, se encuentra compuesto por los factores: Formación académica, **Estudios de especialización**, y experiencia, siendo justamente el penúltimo de los antes mencionados, **el cual no se encuentra contemplado en el rubro requisitos de la persona para desarrollar la actividad**, sin embargo, notamos que se encuentra evaluado y calificado inclusive con un puntaje mínimo de 60 y máximo de 100.

Las convocatorias que se realizan para el reclutamiento del personal en la Municipalidad Provincial de Huánuco por la modalidad de concurso CAS, para cubrir las plazas vacantes no se encuentran adecuadas a los procedimientos, requisitos, perfiles y otros que requiera el puesto. Por ello es importante que se realice periódicamente el control simultáneo en los procesos convocados e inclusive el control debe estar presente en el mismo proceso, en tal sentido inferimos que los controles simultáneos desarrollados en

forma oportuna permitan el cumplimiento de las normas y bases en el proceso de selección cumpliendo su objeto para el cual fue establecido.

La acción simultánea se realiza al concurso público de selección de personal bajo la modalidad concurso CAS, a cargo de la comisión designada por resolución, siendo ejecutada en los ambientes del Palacio Municipal de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

En la Municipalidad Provincial de Huánuco, constantemente se eleva convocatorias a concurso de selección de personal y/ o servicios, como es el caso que nos ocupa referente a selección de personal concurso CAS. Siendo esta entidad un órgano sujeto a control y dentro de sus facultades esta realizar actos sujetos a control, se desarrolla bajo la modalidad establecida en el Decreto Legislativo N° 1057, materia de acción simultánea Concurso CAS N° 1 AL 59-2018-MPHCO, a cargo de la comisión conformada con Resolución Gerencial N° 8-2018-MPHCO-GM, la misma que desarrolla sus actividades en las instalaciones del Palacio Municipal Provincial de Huánuco.

Se ha investigado la participación del órgano de competencia de la comisión de acción simultánea en este proceso, habiendo así mismo encontrado situaciones de riesgo. Consignación de factor de evaluación no contemplado como requisito para desarrollar la actividad, la misma que cuenta con porcentaje de peso para efectos de calificación.

Tabla 3 Requerimiento de unidades orgánicas vs. Convocatoria del Concurso CAS 2018-II

Nº	CAS	Requerimiento del área usuaria	Convocatoria CAS 2017-2	Observaciones
1	CAS Nº 25 Un (1) Asistente Administrativo para La Gerencia de Desarrollo Local	<p>Formación Académica - Titulado en Contabilidad.</p> <p>Experiencia Laboral - Experiencia profesional mínima de un (1) año en actividades afines.</p> <p>Conocimiento y/o Capacitaciones. - Conocimiento de la ley de Contrataciones y su reglamento. - Conocimiento en sistemas administrativos. - Liquidaciones de Obras. - Conocimiento del sistema nacional de inversión pública. Conocimiento de Ofimática (Word, Excel y Power Point) a nivel intermedio.</p>	<p>Formación Académica - Titulado en Administración y/o Derecho.</p> <p>Experiencia Laboral - Mínima de Dos (02) años en actividades a fines y/o similares de asistencia administrativa.</p> <p>Conocimiento y/o Capacitaciones. - Conocimiento en liquidación y valorizaciones. - Conocimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. - Conocimiento de temas en Liquidaciones de Obras. - Conocimiento de Sistema Nacional de Inversión Pública. Conocimiento de Ofimática (Word, Excel y Power Point) a nivel intermedio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La unidad orgánica requirió profesional titulado en Contabilidad; sin embargo, la comisión del concurso CAS lo reemplazó por profesional titulado en Administración y/o derecho. - La unidad orgánica requirió experiencia mínima de un (1) año en actividades afines; sin embargo, la comisión del concurso CAS, incremento dicha experiencia por un (1) año más.
2	CAS Nº 28 Un (1) Supervisor del Área de Licencia de Construcción de la Sub Gerencia de Control Urbano y Catastro	<p>Formación Académica - Profesional Titulado, Colegiado y Habilitado de la carrera de Ingeniería Civil.</p> <p>Experiencia Laboral - Experiencia laboral mínima de dos (02) años en el desempeño de la carrera. - Experiencia laboral de un (01) año en el desempeño de labores similares dentro de la Gestión Pública.</p> <p>Conocimiento y/o Capacitaciones. - Cursos de capacitación relacionados a las funciones a desarrollar. - Conocimiento en Autocad, Revit Architecture, Diseño Gráfico y programas afines. - Conocimiento de la Normatividad técnica vigente. Conocimiento en Leyes y normas de Ordenanzas Municipales.</p>	<p>Formación Académica - Titulado, Colegiado y Habilitado de Ingeniería Civil.</p> <p>Experiencia Laboral - Mínima de Tres (3) años en el desempeño de la carrera y de un (1) año en el desempeño de labores similares dentro de la Administración Pública o afines al cargo.</p> <p>Conocimiento y/o Capacitaciones. - Conocimiento en Autocad, SAP 2000. Y Etabs, Diseño Gráfico, Revit Architecture y programas afines. - Conocimiento de las Normas Técnicas vigentes. Conocimiento en Leyes y normas de Ordenanzas Municipales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La unidad orgánica requirió una experiencia profesional de dos (2) años en el desempeño de sus funciones; sin embargo, la comisión a cargo del concurso CAS consideró tres (3) años de experiencia. - Así como también, dicha comisión suprimió cursos de capacitación relacionados con las funciones a desarrollar y en su lugar aumentó conocimientos en programas SAP 2000 y Etabs.
3	CAS Nº 30 Un (1) Saneador Predial para el Área de Formalización de la Propiedad Informal de la Sub Gerencia de	<p>Formación Académica - Profesional Titulado, Colegiado y Habilitado, de la carrera de Ingeniería Civil.</p> <p>Experiencia Laboral - Experiencia laboral mínima de dos (02) años en el desempeño de la carrera. - Experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de labores similares dentro de la Gestión Pública.</p> <p>Conocimiento y/o Capacitaciones.</p>	<p>Formación Académica - Profesional Titulado en Ingeniería Civil, Arquitectura o carreras afines.</p> <p>Experiencia Laboral - Mínima de dos (2) años en el desempeño de la carrera y un (1) año en cargos afines.</p> <p>Conocimiento y/o Capacitaciones. - Cursos de capacitación relacionados a las funciones a desarrollar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La unidad orgánica requirió un profesional titulado, colegiado y habilitado de ingeniería civil; sin embargo, la comisión a cargo del concurso CAS incrementó la posibilidad para la participación de profesionales en Arquitectura o carreras afines, sin la habilitación; restándole así la garantía de que el profesional pertenezca a un colegio profesional. - Así como también, la referida comisión suprimió lo relacionado al conocimiento de normatividad técnica y legal vigente, en su lugar, lo reemplazó por

	Control Urbano y Catastro	<ul style="list-style-type: none"> - Cursos de capacitación relacionados a las funciones a desarrollar. - Conocimiento de AutoCAD, Diseño Gráfico y programas afines. - Conocimiento de normatividad técnica y legal vigente. Conocimiento en leyes y normas de ordenanzas municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de AutoCAD, Revit Architecture, Diseño Gráfico y Programas afines. - Ofimática avanzada. Conocimiento en leyes y normas de Ordenanzas Municipales. 	<p>conocimiento en ofimática avanzada y conocimiento en programas Revit y Architecture.</p>
4	CAS N° 47 Ocho (8) Inspectores de Tránsito para la Sub Gerencia de Control Técnico de Transporte Público	<p>Formación Académica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Egresado de Estudios Secundarios y/o estudios de carreras técnicas. <p>Experiencia Laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mínima de un (01) año en labores afines al puesto en el sector público y/o privado. <p>Conocimiento y/o Capacitaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer la normatividad básica del transporte público de vehículos. - Talla mínima: Varones - 1.65 mt. Mujeres - 1.60 mt. 	<p>Formación Académica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Secundaria completa y/o egresado de las Fuerzas Armadas y/o Policiales. <p>Experiencia Laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mínima de un (06) meses en sector público. <p>Conocimiento y/o Capacitaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tener conocimiento en computación básico. - Talla mínima 1.65 m y mujeres 1.60 m. - Tener actitud y aptitud para desempeñar con calidad y eficiencia el cargo asignado. Experiencia en labores administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> - La unidad orgánica requirió estudios secundarios y/o estudios técnicos; sin embargo, la comisión del concurso CAS puso en las bases con estudios secundarios y/o egresado de las fuerzas armadas y/o policiales. - La unidad orgánica instó un personal con experiencia de un (1) año mínimo en labores afines al puesto sea pública y/o privada; sin embargo, la comisión requirió con experiencia mínima de seis (6) meses. Aunado a ello, en la respectiva convocatoria se consignó (06) meses en el sector público. <p>Por otro lado, la comisión suprimió en la convocatoria aquel conocimiento y/o capacitación sobre normatividad básica del transporte público de vehículos, y los reemplazó por los requerimientos en relación a computación básica y experiencia en labores administrativas.</p>
5	CAS N° 51 Un (1) Operador Compactador BOMAG BC 462 RB Residuos Solidos	<p>Formación Académica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios técnicos en maquinaria pesada. <p>Experiencia Laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mínimo 1 año en el sector público y/o privado (acreditar con constancia, certificado y/o documento análogo). <p>Conocimiento y/o Capacitaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación técnica en maquinaria pesada. Contar con licencia de conducir categoría A-1. 	<p>Formación Académica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licencia de Conducir categoría A1. <p>Experiencia Laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mínima de Dos (02) años en manejo de vehículo. <p>Conocimiento y/o Capacitaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en Mecánica en general básica. Capacitación en mantenimiento de Bomag. 	<ul style="list-style-type: none"> - La unidad orgánica requirió un operador con estudios técnicos en maquinaria pesada; sin embargo, la comisión del concurso CAS reemplazó ello con la necesidad de contar con una licencia de conducir categoría A1. - Así también, la unidad orgánica requirió la experiencia de un (1) año en el sector público y/o privado, y la comisión lo reemplazó por la experiencia mínima de dos (2) años en manejo de vehículo. <p>Igualmente, la unidad orgánica requirió conocimiento y/o capacitación en maquinaria pesada, así como, contar con licencia de conducir categoría A-1; sin embargo, la comisión lo reemplazó por conocimiento en mecánica en general básica y capacitación en mantenimiento de bomag.</p>

Fuente: Requerimiento de las unidades orgánicas y convocatorias del concurso CAS 2018-II.

Elaborado por: Equipo de Acción Simultánea

Del análisis de las normas de mantenerse la convocatoria se compromete en controversia al Decreto Supremo N° 65-2011-PCM que estableció modificaciones al Decreto Supremo N° 75-2008-PCM, que aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, el cual regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios. Que en su Artículo 3. Procedimientos de contratación

(...) 3.1 Para suscribir un contrato administrativo de servicios las entidades públicas deben observar un procedimiento que incluye las siguientes etapas.

(...). Selección: comprende la evaluación objetiva del postulante. En todo caso la evaluación se realiza tomando en consideración los requisitos relacionados con las necesidades del servicio y garantizando los principios de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema General

¿De qué manera influye el control simultáneo en los Procesos de Selección de Personal CAS de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2018?

1.2.2 Problemas Específicos

1. ¿De qué manera influye la acción simultánea en Procesos de Selección de Personal CAS de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2018?

2. ¿De qué manera incide la orientación de oficio en los procesos de selección de personal CAS de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2018?

3. ¿De qué manera influye la visita de control en los procesos de selección de personal CAS de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2018?

4. ¿De qué manera influye la visita preventiva en los procesos de selección de personal CAS de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2018?

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 Objetivo General

Establecer de qué manera influye el control simultáneo en los Procesos de Selección de Personal CAS de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2018.

1.3.2 Objetivos Específicos

1. Determinar cómo influye la acción simultánea en Procesos de Selección de Personal CAS de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2018.
2. Determinar cómo incide la orientación de oficio en los procesos de selección de personal CAS de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2018.
3. Determinar cómo influye la visita de control en los procesos de selección de personal CAS de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2018.
4. Determinar cómo influye la visita preventiva en los procesos de selección de personal CAS de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2018

1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Este trabajo ha tenido como base fundamental el objetivo principal del estudio, para identificar los parámetros de la investigación a través de la justificación que a continuación se menciona:

1.4.1. Justificación Teórica

La investigación propuesta se justifica la presente razones teóricas que nos condujeron al desarrollo de la investigación se debieron que se permitió profundizar en el conocimiento de las Normas Legales Ley N° 27785, ley Orgánica del Sistema Nacional

de Control y de la Contraloría General de la República, estudio que ayudará a entender la influencia entre las variables dentro del contexto de la investigación.

Que, de conformidad con la Ley de la Contraloría General de la República, el ejercicio de control gubernamental por el sistema en las entidades se efectúa bajo la autoridad normativa y funcional de la Contraloría General de la República, la que establece lineamientos, disposiciones y procedimientos técnicos correspondientes a su proceso en función a la naturaleza y/o especialización de dichas entidades

1.4.2. Justificación Práctica

La investigación se enfocó a nivel práctico ya que en resultado se determinó la difícil situación de regular el servicio de control simultáneo a cargo de la Contraloría General de la República y de los Órganos del Control institucional en las entidades sujetas al ámbito del Sistema Nacional de Control, tiene el propósito de contribuir oportunamente con la correcta eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del estado

Con la investigación realizada podemos encontrar formas de mejor relación en los procesos control simultáneo de selección de personal CAS de la Municipalidad Provincial de Huánuco y contribuir con ello a mejorar y transparentar la consolidación de objetivos de los procesos de selección del personal CAS.

1.4.3. Justificación Metodológica

Para poder alcanzar los objetivos de la investigación se realizó la encuesta que sirvió como herramienta para determinar la relación que se dio entre el control simultáneo como mecanismo de prevención en el proceso de selección de personal CAS, se pudo precisar los procedimientos viables que coadyuven a disminuir los riesgos de incurrir

en hechos de riesgos sancionables por controlaría; en tal sentido, el trabajo tiene razones metodológicas que llevaron a su ejecución.

1.4.4. Justificación Social

El trabajo es trascendente ya que como resultado de la investigación podemos encontrar las deficiencias sobre el control simultáneo como mecanismo de prevención en los procesos de selección de personal CAS de la Municipalidad Provincial de Huánuco, tiene relevancia por ser de interés de los participantes en los procesos de selección y contratación con los organismos gubernamentales.

1.4.5. Justificación de Conveniencia

El trabajo es pertinente ya que analiza y observa deficiencias en los procesos de selección de personal CAS de la Municipalidad Provincial de Huánuco, esta realidad es fuente de reflexión para los futuros investigadores.

1.5 DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1 Delimitación espacial

La investigación se circunscribió dentro del ámbito de la Municipalidad Provincial de Huánuco, organismo que se encuentra dentro de la jurisdicción de la provincia de Huánuco Departamento Huánuco.

1.5.2. Delimitación Temporal

El desarrollo de la investigación corresponde al año 2018; en dicho período se estableció el control simultáneo como mecanismo de prevención en cada proceso de selección de personal CAS, labor emprendida por el órgano respectivo de la Contraloría

de República, y se contaba con información puntual de situación que amerito abordar la presente investigación.

1.5.3. Delimitación Conceptual o Temática

La investigación considera necesario conocer los sustentos teóricos conceptuales de control simultáneo, asimismo, de los mecanismos de prevención y control; conceptos fundamentales dentro de las funciones que se desenvuelve en la organización gubernamental en particular la Municipalidad Provincial de Huánuco.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

2.1.1 Antecedentes a nivel Internacionales

Autor: Julissa Mercedes Paredes Silvera

Título; “Contribución al estudio de la legislación venezolana dirigida a sancionar los hechos de corrupción”

Lugar: “Universidad Católica Andrés Bello, Dirección General de Estudio de Post Grado, área de Derecho – Caracas –Venezuela.”

Año: 2009

Concluye en:

- “La Corrupción es un problema secuela. No es nuevo ni es exclusivamente de Venezuela.”
- “La corrupción degrada la institucionalidad del estado y corroe las fichas de la moralidad del ser humano”
- “Los órganos de control pueden soslayar las atribuciones que les confiere la ley.
- La previsión de la corrupción no es solo un asunto de leyes, sino más bien es una cuestión de valores y sobre todo de formación ciudadana”.

2.1.2 Antecedentes a nivel Nacional

Autor: Bach. Javier Augusto Vidal Escudero

Título: “El Control Simultáneo Como Nuevo Enfoque de la Auditoria Gubernamental en la Gestión de Proyectos de Inversión Pública, en La Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao”

Lugar: Universidad Inca Garcilaso de la Vega

Año: 2017

Conclusiones:

- En la tesis del sobre... indica que: “el objetivo general del trabajo de investigación fue determinar la incidencia del empleo de control simultáneo en la gestión de proyectos de inversión pública en la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Del Callao.”
- “Permitirá recomendar la adopción de acciones oportunas para el uso eficiente y transparente de los recursos del estado se ha determinado en sus conclusiones que el control simultaneo, incide favorablemente en la gestión de proyectos de inversión pública”.

Autor: Bach. Rojas Velásquez, Reymundo

Título: “El Control Simultáneo, la Presentación de la Corrupción en las contrataciones de las entidades públicas en la Contraloría Regional de Huánuco – 2017”.

Lugar: “Universidad de Huánuco, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Académico Profesional de Administración de Empresas”.

Año: 2017

Concluyen en:

1. “Se ha medido la relación de la acción simultánea en la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas en la contraloría Regional de Huánuco – 2017.... Donde la acción simultanea no se relaciona de manera significativa en la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas”

2. "... Donde la orientación de oficio no se relaciona de manera significativa en la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas..."

Autor: Juan Alberio Sotomayor Casas

Título: "El Control Gubernamental y el Sistema de Control Interno en el Perú"

Lugar: Universidad San Martín de Porres, Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras, Sección Post Grado – Lima

Año: 2009

Conclusiones:

1. "El control Gubernamental es tarea de todos, se ejecuta bajo dos modalidades o momentos, la primera se denomina control interno y es de responsabilidad de todos los miembros de una organización pública, y la segunda modalidad se denomina "Control externo" que es ejecutado por la Contraloría General de la República" ...
2. "La investigación permite la necesidad de establecer un Programa de Capacitación Modelo a utilizarse de forma permanente en las organizaciones públicas del estado peruano, con la finalidad de sensibilizar la doctrina ética, que es el fundamento base del comportamiento de todo ser humano y en el caso de los miembros de las entidades el estado con mayor razón porque son los responsables de vigila los recursos públicos".

2.2. BASES TEÓRICAS

En la publicación del Diario Oficial el peruano, separata especial de Normas Legales se publica: "Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL. "Control Simultáneo", Resolución de Contraloría N° 432-2016-CG."

2.2.1 Variable 1: Control Simultáneo

Según (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL), establece que el “servicio de control simultáneo es aquel que se realiza a actos, hechos o actividades de un proceso en curso que corresponde a la gestión de la entidad sujeta a control gubernamental con el objeto de alertar oportunamente al Titular de la entidad sobre la existencia de hechos que ponen en riesgo el resultado o el logro de sus objetivos, a fin de que la entidad defina acciones que correspondan para el tratamiento de la entidad”.

Este proceso no infiere que “en los procesos de dirección y gerencia a cargo de la administración de la entidad, no supone la conformidad de los actos de gestión ni limita ejercicio de control posterior.”

Modalidades del Control Simultáneo

El ejercicio del control simultáneo se realiza a través de las modalidades siguientes

a) **Acción Simultáneo.**

Es una modalidad del servicio de control simultáneo que insiste en evaluar el desarrollo de una o más actividades en ejecución de un proceso en curso, así como verificar y revisar documentalmente y físicamente que se realice conforme a la normatividad aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.”

b) **Orientación de Oficio.**

“Es una modalidad del servicio de control simultáneo que ejerce la contraloría General de la República o el OCI, cuando toma conocimiento de la presencia de situaciones que puedan conllevar a la entidad a incurrir en errores, omisiones o incumplimiento en el desarrollo de una o más actividades de un proceso en curso de las cuales se puede tomar conocimiento a través de la misma entidad u otras fuentes. Su desarrollo no se encuentra sujeto a plazos.”

c) Visita de Control.

“Es una modalidad del servicio de control simultáneo que consiste en presenciar actos o hechos relacionados a la recepción por parte de la entidad de bienes y prestación de servicios en general a los que ejecuta la entidad en los que por disposición legal requiera la presencia de los órganos del sistema a los referidos al estado y mantenimiento de la infraestructura pública, con el propósito de constatar que estos se realicen conforme a la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales”

d) Visita Preventiva.

“Es una modalidad del servicio de control simultáneo que consiste en verificar una o más actividades vinculadas a la prestación de servicios públicos, así como los servicios al ciudadano que las entidades tienen a su cargo en el marco de sus competencias funcionales, con el propósito de comprobar que la prestación se realice conforme a la normatividad aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales”

La Directiva aprobada, en la misma que como anexo contiene estructura en ella determina la finalidad “Regularizar el servicio de control simultáneo a cargo de la Contraloría General de la República y de los Órganos de Control Institucional en las entidades sujetas al ámbito del Sistema Nacional de Control que tiene el propósito de contribuir oportunamente con la correcta eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado.”

Base Legal: La Contraloría General de la República, con la Resolución de Contraloría N° 432-2016CG, del 13 de oct. 2016, DIRECTIVA N° 017-2016-CG/DPROCAL ., en sus consideraciones párrafo cuarto, “manifiesta que tiene el gobierno el propósito de establecer nuevas modalidades de control gubernamental a través del control

simultáneo, porque se ha identificado la necesidad de actividades vinculadas a la prestación de servicios, así como los servicios al ciudadano, con el propósito de comprobar que la prestación se realice conforme a la normatividad aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales”. Así mismo en el penúltimo párrafo de la resolución señala: “Que el numeral 11 del artículo 54° del Reglamento de Organización y funciones de la Contraloría General de la República, aprobado por resolución de contraloría N° 189-2016-CG, el departamento de desarrollo, procesos y calidad propone la aprobación del proyecto de la Directiva denominada **“CONTROL SIMULTÁNEO”** ... Así mismo en el considerando se resuelve en el Artículo Cuarto – Los servicios de control simultáneo que a la entrada en vigencia de la presente directiva se encuentra en proceso. Con las nuevas medidas tomadas por el gobierno ante la ola de denuncias de actos de corrupción en todas las instancias del estado, ha implementado nuevas normas a través de la Contraloría de la República en el marco del nuevo modelo de gestión del control gubernamental en enmarcándose en la relación cliente – producto – producción, con el propósito de mejorar las formas de fiscalizar a las entidades del estado. Igualmente se ha promulgado la Resolución de Contraloría N° 267-2014-CG, donde aprobó las Normas Generales de Control Gubernamental (NGCG) que reemplaza o deja a las Normas de Control Gubernamental (NAGU). Las Normas Generales de Control Gubernamental (NGCG), en referencia clasifica los servicios de control en función su ejercicio propio tales como: Servicio de control previo, Servicio de control posterior Servicio de control simultáneo.

Tabla 4 Normas de Servicios de Control Simultáneo

VI. NORMAS DE SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO

TIPOS DE SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO

1. ACCIÓN SIMULTÁNEA	ES LA MODALIDAD DE CONTROL SIMULTÁNEO QUE CONSISTE EN EVALUAR EL DESARROLLO DE UNA O MÁS ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN DE UN PROCESO EN CURSO, VERIFICANDO Y REVISANDO DOCUMENTAL Y FÍSICAMENTE QUE SE REALICE CONFORME A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS.
2. ORIENTACIÓN DE OFICIO	ES LA MODALIDAD DE CONTROL SIMULTÁNEO QUE CONSISTE EN EVALUAR EL DESARROLLO DE UNA O MÁS ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN DE UN PROCESO EN CURSO, VERIFICANDO Y REVISANDO DOCUMENTAL Y FÍSICAMENTE QUE SE REALICE CONFORME A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS.
3. VISITA DE CONTROL	ES LA MODALIDAD DE CONTROL SIMULTÁNEO QUE CONSISTE EN PRESENCIAR ACTOS O HECHOS EN CURSO RELACIONADOS A LA ENTREGA DE BIENES, PRESENTACIÓN DE SERVICIOS O EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, CONSTATANDO QUE SU EJECUCIÓN SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE.
4. OTRAS MODALIDADES	EL EJERCICIO DEL CONTROL SIMULTÁNEO PUEDE LLEVARSE A CABO MEDIANTE OTRAS MODALIDADES DE ACTUACIÓN QUE, EN ARMONÍA CON LA LEY, DETERMINE EXPRESAMENTE LA CONTRALORÍA, DE CONFORMIDAD CON SU COMPETENCIA NORMATIVA Y AUTONOMÍA FUNCIONAL.

Fuente: <https://www.google.com/search?q=imagen+de+control>

2.2.2. Variable 2: Proceso de Selección de Personal CAS

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65, hace de” conocimiento la Base General de los procesos de selección de personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS).”

Base legal:

- 1 Ley 29849, “Ley que establece la eliminación progresiva del régimen Especial del Decreto Legislativo 1057, y otorga derechos laborales.
- 2 Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.”

3 Decreto Legislativo N° 1367, que amplía los alcances de los decretos Legislativos 1243 y 1295 y demás disposiciones que regulen el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios Contrato Administrativo de Servicios.

“El objetivo principal de las nuevas reglas sobre las convocatorias del régimen CAS, es que se pueda contratar bajo dicho régimen mediante reglas mucho más claras verificables y con mayor participación de postulantes, lo que garantizan procedimiento merito gratico y transparente. En ella por transparencia exigen” que:

1. Realizar las publicaciones de convocatoria contrata de personal CAS.
2. Condiciones esenciales de Contrato CAS.
3. Registro de los contratos CAS.

Se publica en la página web: www.empleosperi.gob.pe “Los organismos públicos y empresas del estado deben remitir con diez (10) días hábiles de anticipación al inicio del concurso, los puestos de trabajo, vacantes a ofertar, por escrito y va electrónica. Él envió por escrito se puede efectuar a la Oficina de la Red CIL Pro empleo ubicada en jurisdicción o domicilio del organismo público o empresa del Estado o la sede central del Ministerio de Trabajo y promoción del Empleo. La remisión digital se realizará las bases de empleo electrónica”.

Evaluación Eficiente

En la publicación de la página www.Servir.gob.pe de fecha 25-10-2016, Servir pública la guía para evaluación de competencias de los directivos como parte del proceso de implementación del subsistema de región de rendimiento.

A fin de brindar herramientas metodológicas con el fin de evaluar las competencias del personal de las entidades públicas, y para el cumplimiento eficiente publica la Guía de evaluación de competencias

Así mismo entendemos que la eficiente evaluación de desempeño es medir oportunamente el cumplimiento de objetivos de los colaboradores los mismos que permitirán oportunamente en las áreas de desempeño las fortalezas y debilidades para mejorar la productividad.

Es así la evaluación de desempeño es un instrumento que ayuda a medir el cumplimiento de objetivos de los empleados o funcionarios, esto ayuda a medir sistemáticamente, objetiva, e integral de la conducta profesional, rendimiento.

La evaluación de desempeño es una herramienta de gran utilidad para medir el cumplimiento de objetivos, comunicar a los empleados como están trabajando, que aspectos debe cambiar o fortalecer en su comportamiento, habilidades o conocimientos, así mismo ayuda a medir el aumento de las remuneraciones, ascenso, y en ocasiones hasta despidos.

2.3 DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

Establecida en la “Directiva n° 017-2016-CG/DPROCAL – Control Simultáneo- Resolución de Contraloría N° 432-2016-CG “

Acción Simultáneo.

“Es una modalidad del servicio de control simultáneo que consiste en evaluar el desarrollo de una o más actividades en ejecución de un proceso en curso, así como verificar y revisar documentalmente y físicamente que se realice conforme a la normatividad aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.”

Orientación de Oficio.

“Es una modalidad del servicio de control simultáneo que ejerce la contraloría o el OCI, cuando toma conocimiento de la presencia de situaciones que puedan conllevar a la entidad a incurrir en errores, omisiones o incumplimiento en el desarrollo de una o más

actividades de un proceso en curso de las cuales se puede tomar conocimiento a través de la misma entidad u otras fuentes. Su desarrollo no se encuentra sujeto a plazos”

Visita de Control.

“Es una modalidad del servicio de control simultáneo que consiste en presenciar actos o hechos relacionados a la recepción por parte de la entidad de bienes y prestación de servicios en general a los ejecuta la entidad en los que por disposición legal requiera la presencia de los órganos del sistema a los referidos al estado y mantenimiento de la infraestructura pública, con el propósito de constatar que estos se realicen conforme a la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales”

Visita Preventiva.

“Es una modalidad del servicio de control simultáneo que consiste en verificar una o más actividades vinculadas a la prestación de servicios públicos, así como los servicios al ciudadano que las entidades tienen a su cargo en el marco de sus competencias funcionales, con el propósito de comprobar que la prestación se realice conforme a la normatividad aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales”

Control Previo: Como su propio nombre lo indica prevenir antes de, quiere decir que la Contraloría deberá efectuar control con anterioridad a la ejecución de un proceso a ejecutar en la entidad.

Control simultáneo: en función del momento de su ejercicio, los servicios de control, así mismo se publica en el diario oficial el peruano en la directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL: , ítem 6.3 donde textualmente dice se entiende **Control Simultáneo** como “El servicio de control simultáneo es aquel que se realiza a actos hechos o actividades de un proceso en curso correspondiente a la gestión de la entidad sujeta a control gubernamental, con el objeto de alertar oportunamente al Titular de la entidad sobre la existencia de hechos que ponen en riesgo el resultado o el logro de sus objetivos

a fin de que la entidad defina las acciones que correspondan para la tramitación de estos”.

Control Posterior: Es aquel que se realiza con el objeto de controlar, evaluar los resultados de un proceso de selección ejecutados por la entidad gubernamental salvaguardando los actos y resultados de los entes en la gestión de los recursos, bienes y operaciones propias de la entidad.

Concurso Público: Es una forma de contratar servicios y consultorías con el estado y una persona natural, jurídica o consorcio.

Proceso de Selección: Llamado también proceso de reclutamiento y selección de personal, esto así mismo involucra a reclutar personal con el perfil del postulante y con ello conseguir determinar que conocimientos, experiencias, destrezas, habilidades o capacidades tiene el postulante para cubrir una vacante.

Contratación de Personal: Es el fin del proceso para concretar el contrato con una persona natural jurídica o consorcio por el cual mediante un documento (contrato) podrán intervenir las partes intervinientes concertar realizar un trabajo o actividad.

Contrato Administrativo de Servicios CAS: La administración Pública vincula a la entidad con una persona natural que presta servicios de modalidad contractual.

Evaluación Eficiente: Según la Oficina de Internacional del Trabajo <http://guia.oitcinterfor.org>. Determina que la “la eficiencia de una acción está dada por el grado en que se cumple diseño. Usualmente se recurre a una forma de planificación como el marco lógico, en la jerarquía de objetivos, general, inmediatos, específicos, metas y actividades”. La evaluación es la acción de evaluar, valorar, calcular, apreciar elementos y determinar su importancia.

Actividades de Control en el Proceso de Concurso CAS.

La Acción simultánea se ejecuta de manera selectiva en el proceso de selección y contratación del personal bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057, Concurso CAS.

- a. La revisión de la documentación que sustenta la participación en el concurso
- b. Perfil del profesional
- c. Conocimiento en normas técnicas y ordenanzas vigentes
- d. Conocimiento y /o competencias
- e. Desenvolvimiento y cultura general

Procedimiento de contratación

- a. Publicación de la Convocatoria
- b. Cronograma, y
- c. Etapas

2.4 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.4.1 HIPÓTESIS GENERAL

El control simultáneo influye en los Procesos de Selección de Personal CAS de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018.

2.4.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

1. La acción simultánea influye positivamente en los procesos de selección de personal CAS de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018.
2. La orientación de Oficio incide positivamente en los procesos de selección de personal CAS de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018
3. La vista de control influye positivamente en los procesos de selección de personal CAS de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018.

4. La visita preventiva influye positivamente, en los procesos de selección de personal CAS de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018.

2.5 VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN

2.5.1 Variable Independiente

X : Control Simultáneo

2.5.2 Variable dependiente

Y : Selección de Personal

2.6 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Tabla 5 Variable Dependiente y Variable Independiente

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION
VARIABLE INDEPENDIENTE CONTROL SIMULTANEO	El servicio de control simultáneo es aquel que se realiza a actos hechos o actividades de un proceso en curso correspondiente a la gestión de la entidad sujeta a control gubernamental	Control del proceso de selección y contratación de personal CAS- Municipalidad Provincial de Huánuco	Actividades de Control en el Proceso de Concurso CAS -	Acción simultánea Orientación de oficio	Escala ordinal 3 niveles de variables <ul style="list-style-type: none"> • Si • No • Desconoce
VARIABLE DEPENDIENTE SELECCIÓN DE PERSONAL	La evaluación del recurso humano para su incorporación a la entidad	Convocatoria, evaluación y resultados del proceso de selección del personal CAS. de la entidad	Resultado eficiente del proceso de selección	Visita de control Visita preventiva	

CAPÍTULO III

METODOLOGIA

3.1. MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN

Para cumplir con los objetivos de la investigación, analizar y comprobar la hipótesis, por ello ha sido necesario analizar la fuente de información obtenida, por ello se emplea el método científico, iniciándose con la problematización y generándose la hipótesis a través del marco teórico sobre el proceso de selección y su control simultáneo para luego contrastarlo o realizar su demostración.

El método deductivo es empleado para analizar las conclusiones lógicas partiendo de las premisas persistiendo en la percepción directa del objeto de la investigación.

El método es el procedimiento planificado que se sigue en la actividad científica para descubrir las formas de existencia de los procesos, distinguir las fases de su desarrollo, desentrañar sus enlaces internos y externos. Suelen surgir también cuando aparece un nuevo fenómeno, que precisamente por su novedad, no admite todavía una descripción sistemática, o cuando los recursos que dispone el investigador resultan insuficientes como para emprender un trabajo más profundo.

Método descriptivo: su preocupación primordial radica en describir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utilizando criterios sistemáticos que permitan poner de manifiesto su estructura o comportamiento.

De esta forma se pueden obtener las notas que caracterizan a la realidad estudiada.”

Método explicativo: son aquellos trabajos donde muestra preocupación, se centra en determinar los orígenes o las causas de un determinado conjunto de fenómenos, donde

el objetivo es conocer por que suceden ciertos hechos atrás ves de la delimitación de las relaciones causales existentes o, al menos, de las condiciones en que ellas producen”.

Método de la observación científica: “La observación científica como método consiste en la percepción directa del objeto de investigación. La observación investigativa es el instrumento universal del científico. La observación permite conocer la realidad mediante la percepción directa de los objetos y fenómenos.”

3.2. TIPO DE LA INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación realizada se enmarca en la investigación aplicada en este trabajo de investigación

Los tipos de investigación aplicados son la descriptiva, analítica y experimental, en consecuencia, así encontramos en la publicación.

a. Descriptiva (Observacional, Exploratoria, “No experimental”, formativa, etc.) Exhibe el conocimiento de la realidad tal como se presenta en una situación de espacio y de tiempo dado. Aquí se observa y se registra, o se pregunta y se registra. Describe el fenómeno sin introducir modificaciones: tal cual. Las preguntas de rigor son: ¿Qué es?, ¿Cómo es?, ¿Dónde está?, ¿Cuándo ocurre?, ¿Cuántos individuos o casos se observan?, ¿Cuáles se observan? La expresión relacional es: “X”. . . (Tal cual, como una foto) → “Y”].

b. Analítica (Explicativa, Relacional, Estocástica, Correlacional, etc. Busca la asociación o correlación entre variables. No establece relaciones causales. El Objetivo y/o hipótesis y las variables postulan “relaciones” probabilísticas. La expresión relacional es: “X” • “X” → “Y”. En el mercado de los conocimientos (sociosfera) los de mayor

demanda son los analíticos, o de dependencia mutua (Informacionalización); pues con ella se puede manejar más expeditivamente múltiples variables. La data es: Descriptivos: 15 %, Analíticos: 50 % y Experimentales: 35 %.

- c. **Experimental** (De Comprobación, de hipótesis causales o de Desarrollo o de Innovación). Aquí se aplica estímulos (X) a “sujetos o unidades experimentales (UE)”: animales, plantas, etc. Se observa la reacción (Y) y se registra el resultado u observación (O). Establecen la relación causa-efecto. Las preguntas de rigor son: ¿cuántos experimentos se debe realizar? y, ¿bajo qué condiciones?

3.3. NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN

El nivel de investigación es establecer los pasos que se seguirá en el estudio, así mismo es estudiar la relación de que existe entre dos o más variables, en este caso analizar mediante el estudio del comportamiento de las variables. En consecuencia, para el presente trabajo de investigación utilizamos el **Descriptivo** para conocer el problema.

3.4 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño de la investigación es la de diseño descriptivo – correlacional simple; este diseño se caracteriza porque en una misma muestra específica, se mide las variables.

En consecuencia, por la naturaleza de la investigación se adopta este diseño que se puede diagramarse de la siguiente forma.

Según (Kerlinger, 2002), “sostiene que generalmente se llama diseño de investigación al plan y a la estructura de un estudio. Es el plan y estructura de una investigación concebidas para obtener respuestas a las preguntas de un estudio. El diseño de

investigación señala la forma de conceptualizar un problema de investigación y la manera de colocarlo dentro de una estructura que sea guía para la experimentación (en el caso de los diseños experimentales) y de recopilación y análisis de datos.”

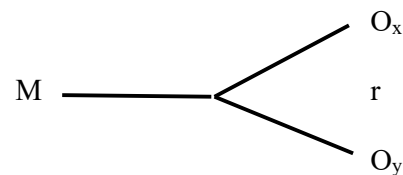
En efecto, diremos que es un plan, estructura y estrategia de la investigación.

Plan: se entiende como un esquema general o programa de la investigación.

Estructura: paradigma llamado también modelo de las operaciones viables.

Estrategia: métodos para recopilar y analizar los datos, para dar una respuesta a la pregunta de estudio.

El diseño de la investigación



Donde:

M = Es la muestra de estudio.

O_x = Representa la información relevante respecto a la variable control simultaneo.

O_y = Representa la información relevante respecto a la variable selección de Personal.

R = Representa la información relevante respecto a las variables del estudio.

3.5 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.5.1 Población

La población que se tomó en la presente investigación está constituida por los Colaboradores de OCI de la Municipalidad Provincial de Huánuco, e refiere al tamaño

de la población es sumamente importante porque ello determina o afecta al tamaño de la muestra que se vaya a seleccionar.

3.5.2 Muestra

Está conformada la, por los Colaboradores de OCI de la Municipalidad de Huánuco.

3.6 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Para desarrollar el trabajo de investigación, se utilizó los siguientes instrumentos

3.6.1 Técnicas de Recolección de Datos.

Las técnicas de recolección de datos son consideradas como procedimientos para la consecución de información útil para el adecuado desarrollo de la investigación (Hernández, Fernández, & Baptista 201, p.199)

La Encuesta: según la encuesta es una técnica que permite captar la percepción u opinión de las unidades de información de manera directa a través de su instrumento, el cuestionario.

3.6.2. Instrumentos de Recolección de Datos

Los instrumentos son herramientas competentes para el análisis documental es la ficha de análisis de contenido, permite el registro de datos que permitirán el desarrollo de la investigación.

Se utilizará la ficha de observación, que nos servirá para ir registrando hechos relevantes que se enmarcan dentro de las variables.

3.7 PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Según (Lic. Zoila Moreno Garrido 2010), " Procedimientos y técnicas de recolección de datos" Se debe determinar los objetivos, unidad de observación, condiciones en que se asumirá a observación y las conductas que deberán registrarse

Para la recolección de la información será necesario la formulación de los instrumentos, que serán las encuestas en este caso consta de 20 colaboradores del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco las mismas que se elaborarán por cada dimensión de las variables.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Después del proceso de recolección de datos, se procedió a organizar los datos por rubros de conformidad a la operacionalización de las variables presentadas en esta tesis.

Para conseguir el logro de los objetivos en esta investigación, la información obtenida a través de los instrumentos en procesos se soportará en el análisis en el programa SPS, elaborando tablas de frecuencias y gráficos de barras. Soportado en la estadística

4.1.2 Técnicas

Según: Tamayo (1998) citado por Valderrama (2002), considera que la técnica viene a ser un conjunto de mecanismos, medios y sistemas de dirigir, recolectar, conservar, reelaborar y transmitir los datos. Es también un sistema de principios y normas que auxilian para aplicar los métodos, pero realizan un valor distinto. Las técnicas de investigación se justifican por su utilidad, que se traduce en la optimización de los esfuerzos, la mejor administración de los recursos y la comunicabilidad de los resultados

4.1.3 Validez de los instrumentos

La validez “se encuentra referida al grado en que el instrumento mide realmente la variable que pretende medir” (Hernández, Fernández, & Baptista 2014. Pp.200), dicho ello, para la validación del instrumento de recolección de datos se recurrirá a la opinión de jueces expertos, quienes, a través de sus conocimientos respecto al contenido del constructo, emitirán su juicio y brindará la validación.

4.2 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN TABLAS, GRÁFICOS, FIGURAS

Se presenta los resultados descriptivos sobre el estudio de Control Simultáneo y proceso de selección de personal en la Municipalidad Provincial de Huánuco.

Encuesta: Fue elaborado con la finalidad de obtener la información del control simultáneo en el proceso de selección de personal CAS según los indicadores establecidos, para la cual se ha establecido como escala de medición la escala de Likert, asimismo ello nos permite evidenciar el cumplimiento de la variable.

Tabla 6 ALFA DE CRONBACH

P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

Fuente: Resultados de la Prueba Piloto.

Elaboración: Por las tesis.

Los resultados obtenidos con el programa SPSS 20.0 se tienen en el cuadro anterior, en donde se analizó la confiabilidad con la prueba de: ALFA- CRONBACH. Con el propósito de verificar el grado de uniformidad y consistencia del instrumento aplicado y la estabilidad de las puntuaciones a lo largo del tiempo, la ecuación es:

$$\alpha = \frac{N \bar{p}}{1 + \bar{p} (N - 1)}$$

Donde:

N = número de ítems.

p = promedio de las correlaciones entre los ítems.

α = Coeficiente de confiabilidad

Reemplazando los valores obtenidos en la ecuación, hallamos el siguiente resultado:

$$\alpha = 0.992$$

Interpretación:

El resultado obtenido de 0,992 este valor supera al límite del coeficiente de confiabilidad (0.60)

lo cual nos permite calificar a la encuesta como confiable para aplicarlo al grupo de estudio.

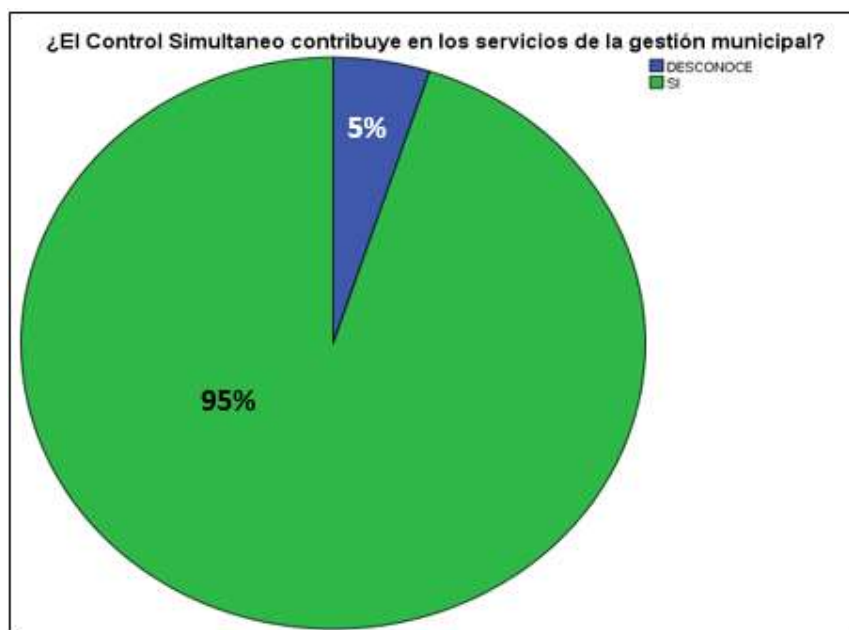
Tabla 7 El Control Simultáneo contribuye en los servicios de la gestión municipal

		Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	DESCONOCE	1	5,0	5,0	5,0
	SI	19	95,0	95,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Fuente: Muestra Encuestada

Elaboración: Las Tesistas

Ilustración 1



Fuente: Cuadro N° 1
Elaboración: Las tesoristas

Análisis de Resultado:

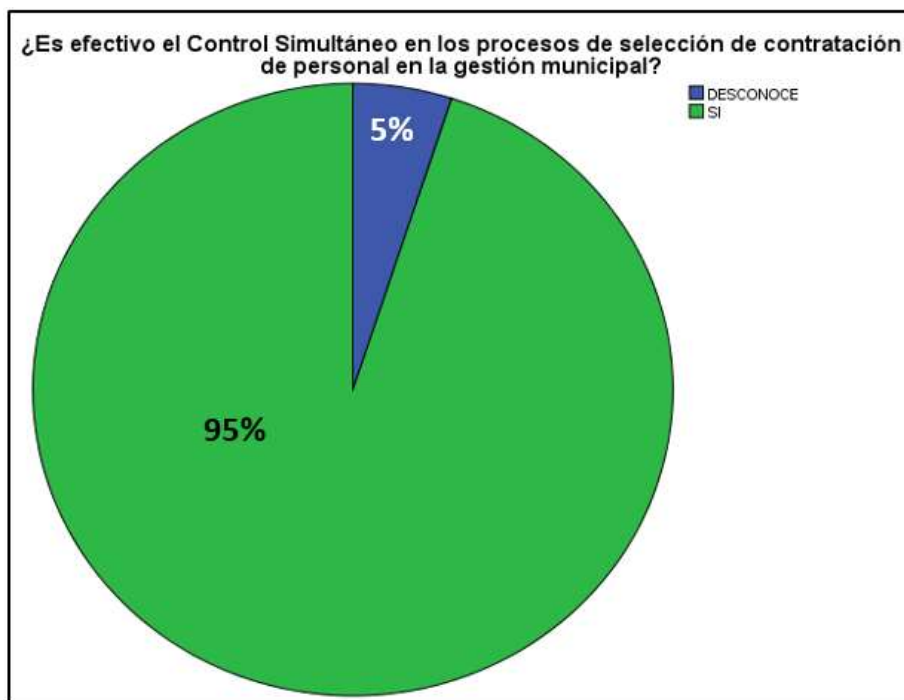
Con motivo de las encuestas practicadas se puso de manifiesto que 19 servidores pertenecientes al Órgano de Control Institucional, consideraron que en su momento el Control Simultáneo sí contribuyó en los servicios de la gestión municipal en un 95%, mientras que en un grupo minoritario representado en un 5% desconoce que el referido control simultáneo contribuye o no en los servicios de gestión edil.

Tabla 8 Es efectivo el Control Simultáneo en los procesos de selección de contratación de personal en la gestión municipal.

		Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	DESCONOCE	1	5,0	5,0	5,0
	SI	19	95,0	95,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Fuente: Muestra Encuestada
Elaboración: Las Tesistas

Ilustración 2



Fuente: Tabla 7

Elaboración: Las tesistas

Análisis de Resultado:

Con motivo de las encuestas practicadas se puso de manifiesto que 19 servidores pertenecientes al Órgano de Control Institucional, consideraron que es efectivo el Control Simultáneo en los procesos de selección para la contratación en la gestión municipal en un 95%, mientras que en un grupo minoritario representado en un 5% desconoce que el referido control simultáneo sea efectivo en los procesos de selección de contratación de personal en la gestión municipal.

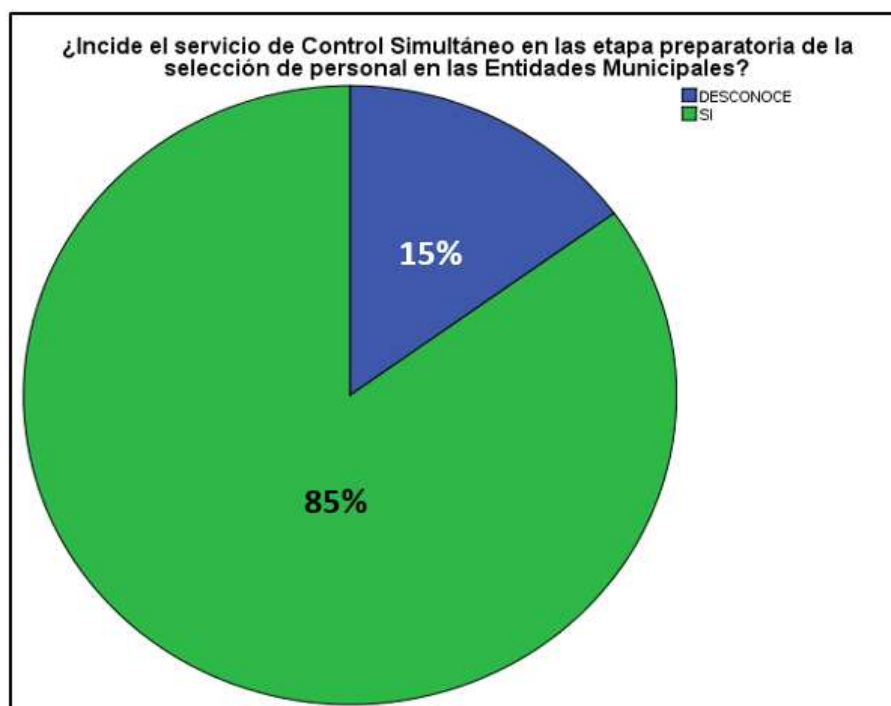
Tabla 9 Incide el servicio de Control Simultáneo en las etapas preparatorias de la selección de personal en las Entidades Municipales.

		Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	DESCONOCE	3	15,0	15,0	15,0
	SI	17	85,0	85,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Fuente: Muestra Encuestada

Elaboración: Las Tesistas

Ilustración 3



Fuente: Tabla 8

Elaboración: Las tesistas

Análisis de Resultado:

Con motivo de las encuestas practicadas se puso de manifiesto que 17 servidores pertenecientes al Órgano de Control Institucional, consideraron que inciden el servicio de Control Simultáneo en la etapa preparatoria de la selección de personal en las Entidades municipales en un 85%, mientras que en un grupo minoritario representado en un 15% desconoce que el referido control simultáneo incide en la etapa preparatoria de la selección de personal en las Entidades municipales.

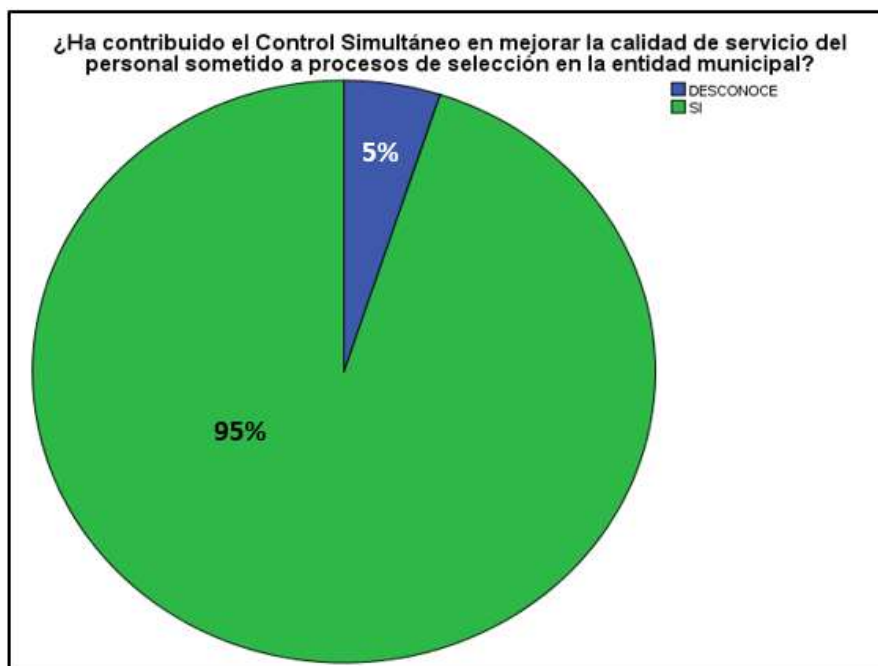
Tabla 10 Ha contribuido el Control Simultáneo en mejorar la calidad de servicio del personal sometido a procesos de selección en la entidad municipal.

		Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	DESCONOCE	1	5,0	5,0	5,0
	SI	19	95,0	95,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Fuente: Muestra Encuestada

Elaboración: Las Tesistas

Ilustración 4



Fuente: Tabla 9

Elaboración: Las tesistas

Análisis de Resultado:

Con motivo de las encuestas practicadas se puso de manifiesto que 19 servidores pertenecientes al Órgano de Control Institucional, consideraron que ha contribuido en mejorar la calidad de servicio del personal sometido a procesos de selección en la entidad municipal en un 95%, mientras que en un grupo minoritario representado en un 5% desconoce que el referido ha contribuido el Control Simultáneo en mejorar la calidad de servicio del personal sometido a procesos de selección en la entidad municipal.

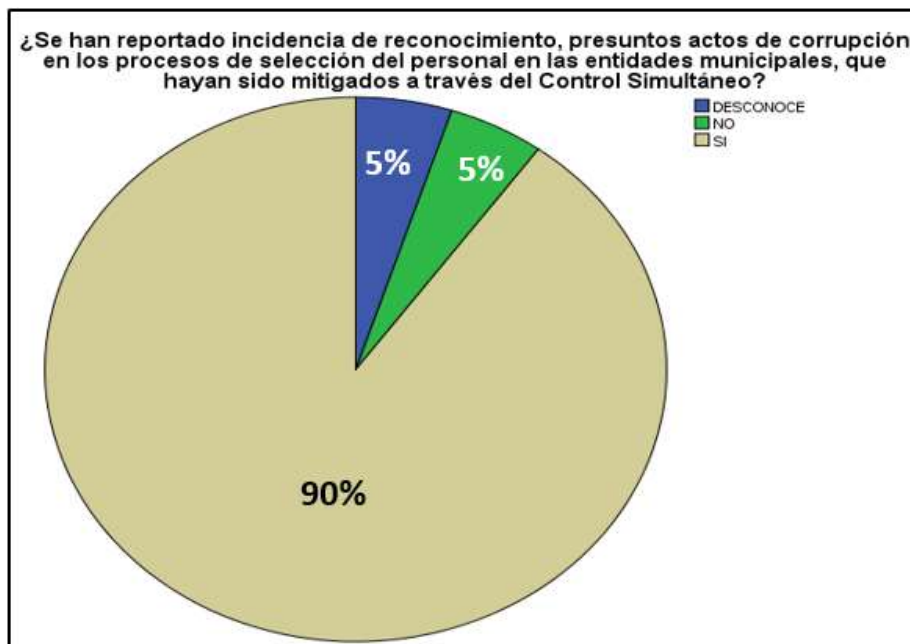
Tabla 11 Se han reportado incidencia de reconocimiento, presuntos actos de corrupción en los procesos de selección del personal en las entidades municipales, que hayan sido mitigados a través del Control Simultáneo.

		Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	DESCONOCE	1	5,0	5,0	5,0
	NO	1	5,0	5,0	10,0
	SI	18	90,0	90,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Fuente: Muestra Encuestada

Elaboración: Las Tesistas

Ilustración 5



Fuente: Tabla 10

Elaboración: Las tesistas

Análisis de Resultado:

Con motivo de las encuestas practicadas se puso de manifiesto que 18 servidores pertenecientes al Órgano de Control Institucional, consideraron que se han reportado incidencia de reconocimiento, presuntos actos de corrupción en los procesos de selección del personal en las entidades municipales, que hayan sido mitigados a través del Control Simultáneo en un 90%, mientras que en un grupo minoritario representado en un 5% desconoce que se ha reportado incidencia de reconocimiento, presuntos actos de corrupción en los procesos de selección del personal en las entidades municipales.

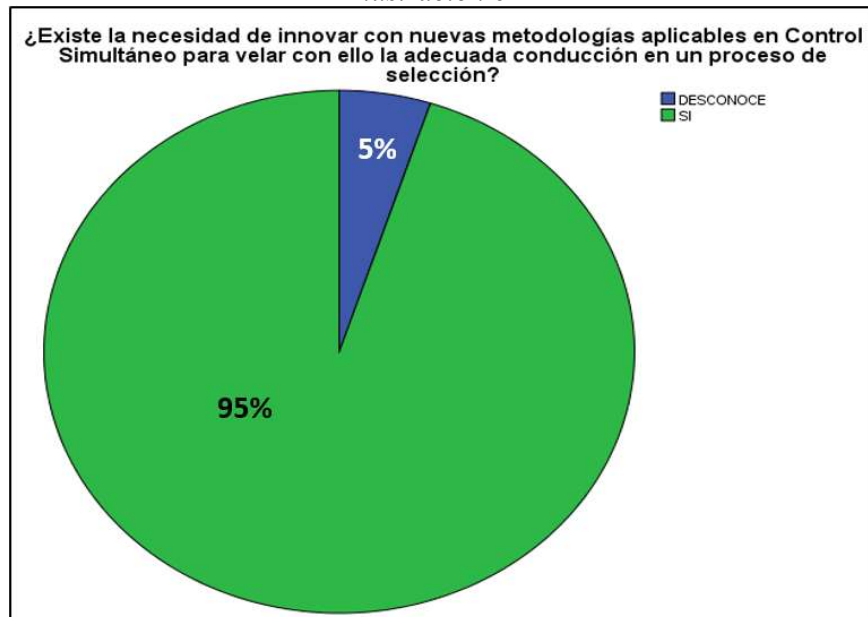
Tabla 12 Existe la necesidad de innovar con nuevas metodologías aplicables en Control Simultáneo para velar con ello la adecuada conducción en un proceso de selección.

		Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	DESCONOCE	1	5,0	5,0	5,0
	SI	19	95,0	95,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Fuente: Muestra Encuestada

Elaboración: Las Tesistas

Ilustración 6



Fuente: Cuadro N° 6

Elaboración: Las tesisistas

Análisis de Resultado:

Con motivo de las encuestas practicadas se puso de manifiesto que 19 servidores pertenecientes al Órgano de Control Institucional, consideraron que en su momento el Control Simultáneo si existe la necesidad de innovar con nuevas metodologías aplicables en Control Simultáneo para velar con ello la adecuada conducción en un proceso de selección en un 95%, mientras que en un grupo minoritario representado en un 5% desconoce que el referido control simultáneo existe la necesidad de innovar con nuevas metodologías aplicables en Control Simultáneo para velar con ello la adecuada conducción en un proceso de selección.

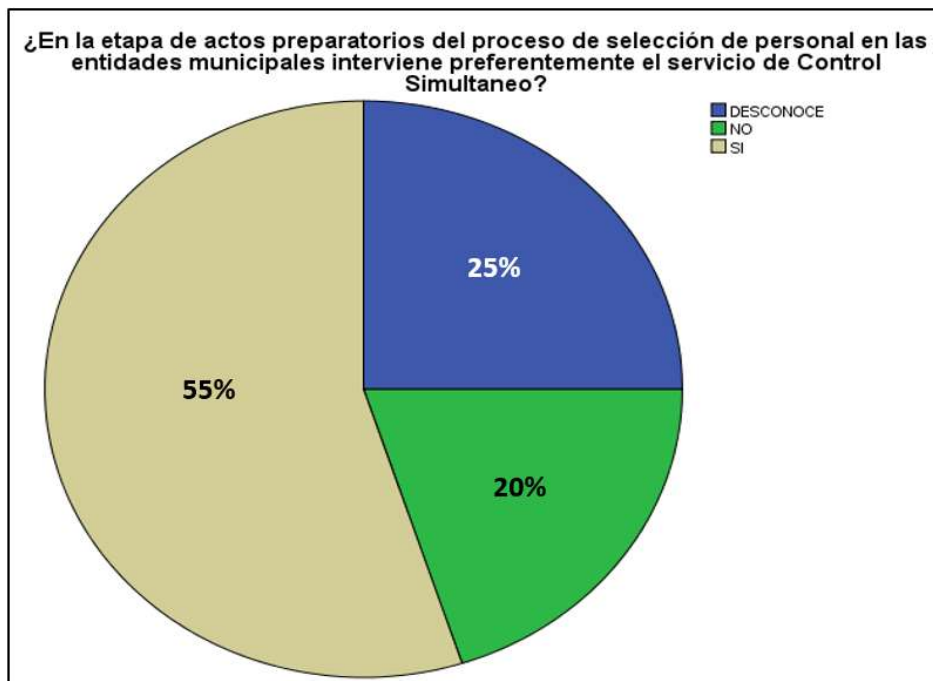
Tabla 13 En la etapa de actos preparatorios del proceso de selección de personal CAS en las entidades municipales interviene preferentemente el servicio de Control Simultáneo.

		Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	DESCONOCE	5	25,0	25,0	25,0
	NO	4	20,0	20,0	45,0
	SI	11	55,0	55,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Fuente: Muestra Encuestada

Elaboración: Las Tesisistas

Ilustración 7



Fuente: Tabla 12

Elaboración: Las tesisistas

Análisis de Resultado:

Con motivo de las encuestas practicadas se puso de manifiesto que 11 servidores pertenecientes al Órgano de Control Institucional, consideraron que en la etapa de actos preparatorios del proceso de selección de personal CAS, en las entidades municipales en un 55%, mientras que en un grupo minoritario representado en un 20% no tiene conocimiento que en la etapa de actos preparatorios del proceso de selección de personal en las entidades municipales.

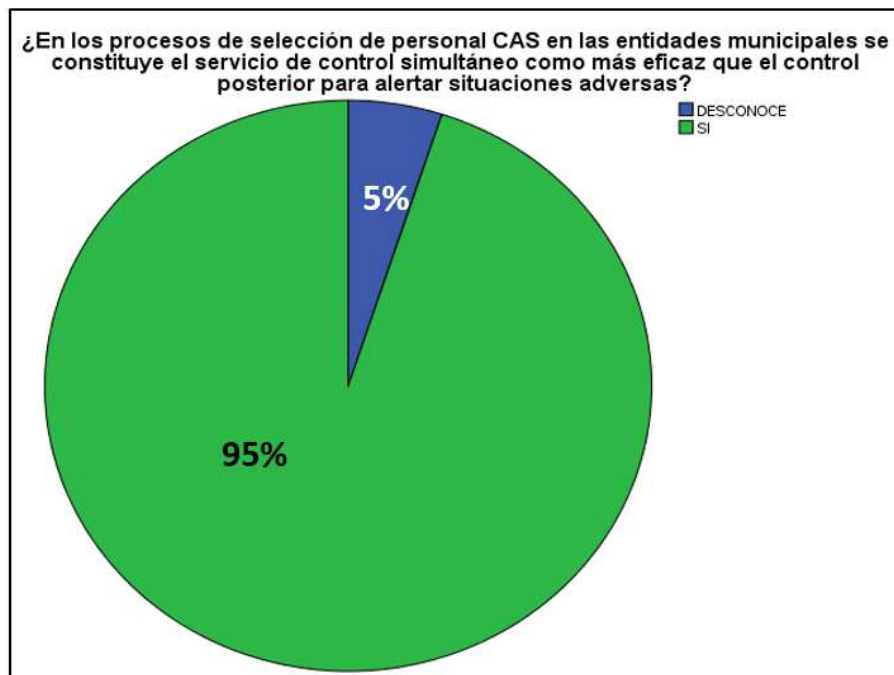
Tabla 14 En los procesos de selección de personal CAS en las entidades municipales se constituye el servicio de control simultáneo como más eficaz que el control posterior para alertar situaciones adversas.

		Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	DESCONOCE	1	5,0	5,0	5,0
	SI	19	95,0	95,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Fuente: Muestra Encuestada

Elaboración: Las Tesisistas

Ilustración 8



Fuente: Tabla 13

Elaboración: Las tesis

Análisis de Resultado:

Con motivo de las encuestas practicadas se puso de manifiesto que 19 servidores pertenecientes al Órgano de Control Institucional, consideraron que en su momento sí contribuyó en los procesos de selección de personal CAS en las entidades municipales se constituye el servicio de control simultáneo como más eficaz que el control posterior para alertar situaciones adversas en un 95%, mientras que en un grupo minoritario representado en un 5% desconoce que el referido procesos de selección de personal CAS en las entidades municipales se constituye el servicio de control simultáneo como más eficaz que el control posterior para alertar situaciones adversas.

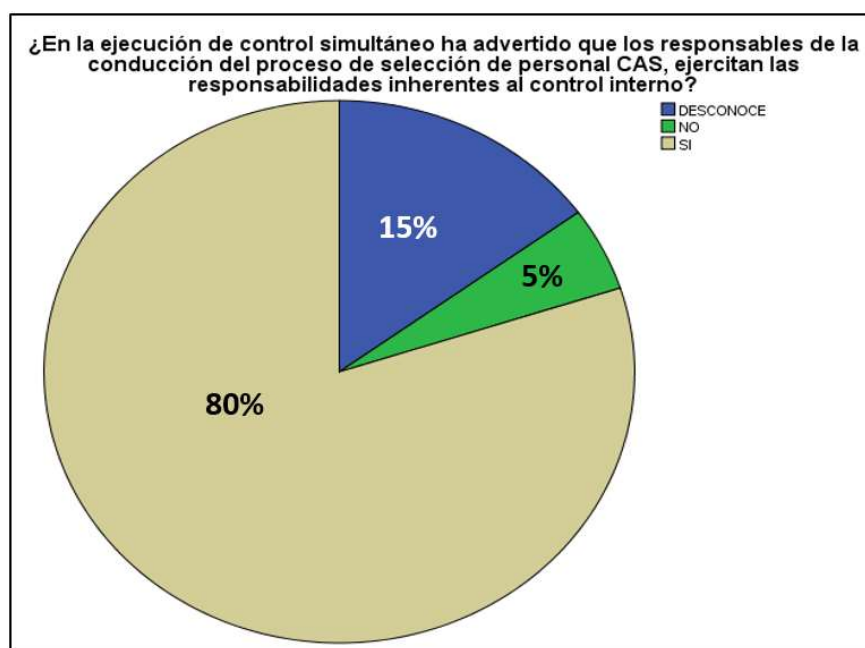
Tabla 15 En la ejecución de control simultáneo ha advertido que los responsables de la conducción del proceso de selección de personal CAS, ejercitan las responsabilidades inherentes al control interno.

		Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	DESCONOCE	3	15,0	15,0	15,0
	NO	1	5,0	5,0	20,0
	SI	16	80,0	80,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Fuente: Muestra Encuestada

Elaboración: Las Tesistas

Ilustración 9



Fuente: Tabla 14

Elaboración: Las tesistas

Análisis de Resultado:

Con motivo de las encuestas practicadas se puso de manifiesto que 16 servidores perteneciente al Órgano de Control Institucional, consideraron que la ejecución de control simultáneo ha advertido que los responsables de la conducción del proceso de selección de personal CAS, ejercitan las responsabilidades inherentes al control interno en un 80%, mientras que en un grupo minoritario representado en un 5% no tiene conocimiento en la ejecución de control

simultáneo ha advertido que los responsables de la conducción del proceso de selección de personal CAS, ejercitan las responsabilidades inherentes al control interno.

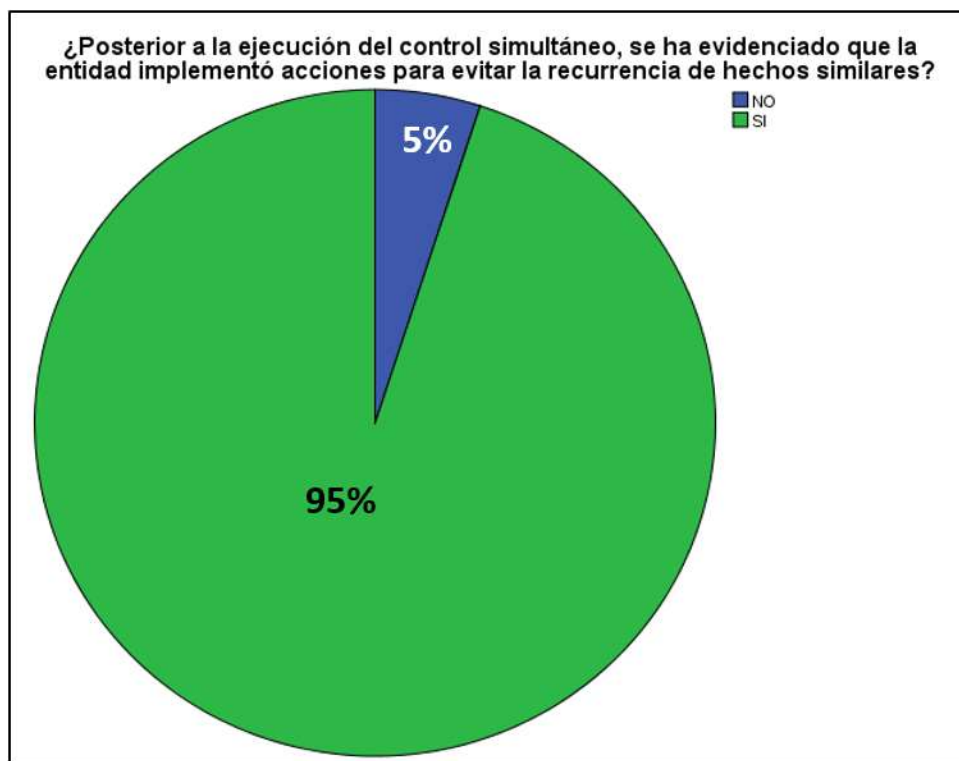
Tabla 16 Posterior a la ejecución del control simultáneo, se ha evidenciado que la entidad implementó acciones para evitar la recurrencia de hechos similares.

		Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	DESCONOCE	1	5,0	5,0	5,0
	SI	19	95,0	95,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Fuente: Muestra Encuestada

Elaboración: Las Tesistas

Ilustración 10



Fuente: Tabla 15

Elaboración: Las tesistas

Análisis de Resultado:

Con motivo de las encuestas practicadas se puso de manifiesto que 19 servidores pertenecientes al Órgano de Control Institucional, consideraron que en su momento el Control

Simultáneo sí contribuyó posterior a la ejecución del control simultáneo, se ha evidenciado que la entidad implementó acciones para evitar la recurrencia de hechos similares en un 95%, mientras que en un grupo minoritario representado en un 5% no tiene conocimiento en la ejecución del control simultáneo, se ha evidenciado que la entidad implementó acciones para evitar la recurrencia de hechos similares.

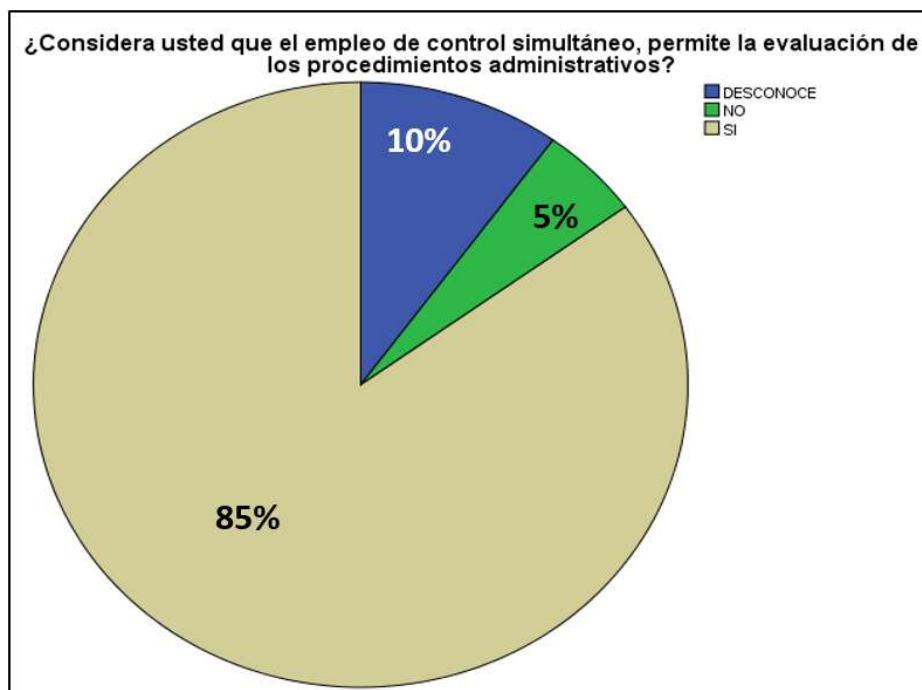
Tabla 17 Considera usted que el empleo de control simultáneo, permite la evaluación de los procedimientos administrativos.

		Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	DESCONOCE	2	10,0	10,0	10,0
	NO	1	5,0	5,0	15,0
	SI	17	85,0	85,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Fuente: Muestra Encuestada

Elaboración: Las Tesistas

Ilustración 11



Fuente: Tabla 16

Elaboración: Las tesistas

Análisis de Resultado:

Con motivo de las encuestas practicadas se puso de manifiesto que 17 servidores pertenecientes al Órgano de Control Institucional, consideraron que en su momento el Control Simultáneo sí permitió la evaluación de los procedimientos administrativos en un 85%, mientras que en un grupo minoritario representado en un 5% no tiene conocimiento que el referido control simultáneo contribuye o no en la evaluación de los procedimientos administrativos.

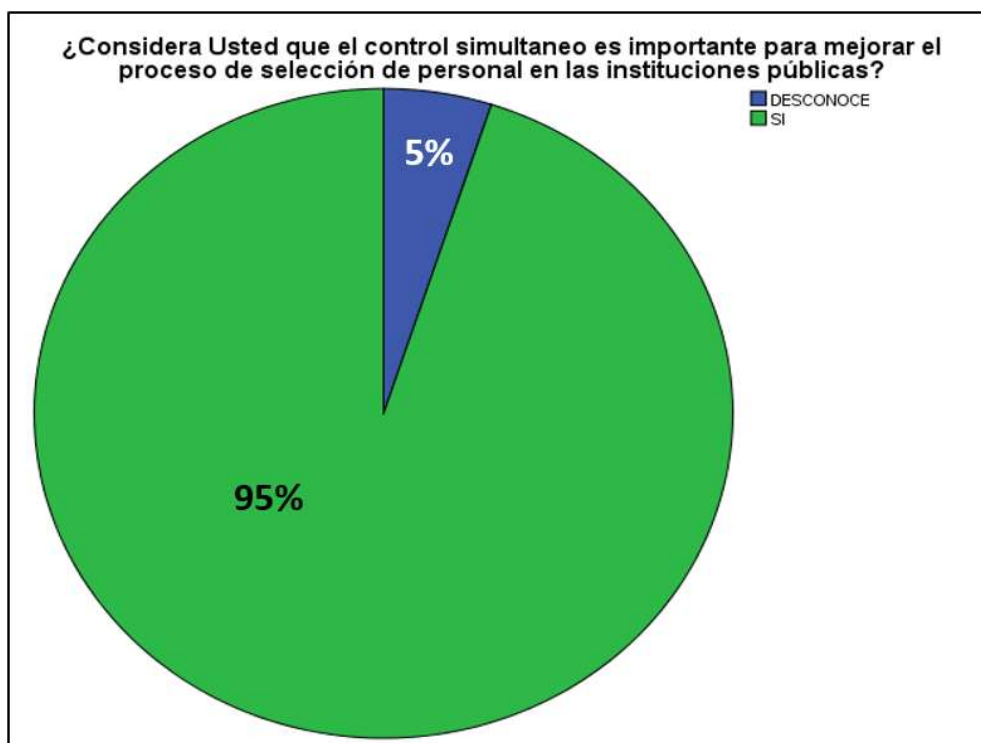
Tabla 18 Considera Usted que el control simultáneo es importante para mejorar el proceso de selección de personal en las instituciones públicas.

		Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	DESCONOCE	1	5,0	5,0	5,0
	SI	19	95,0	95,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Fuente: Muestra Encuestada

Elaboración: Las Tesistas

Ilustración 12



Fuente: Tabla 17

Elaboración: Las tesistas

Análisis de Resultado:

Con motivo de las encuestas practicadas se puso de manifiesto que 19 servidores pertenecientes al Órgano de Control Institucional, consideraron que en su momento el Control Simultáneo es importante para mejorar el proceso de selección de personal en las instituciones públicas en un 95%, mientras que en un grupo minoritario representado en un 5% desconoce que el referido control simultáneo es importante para mejorar el proceso de selección de personal en las instituciones públicas.

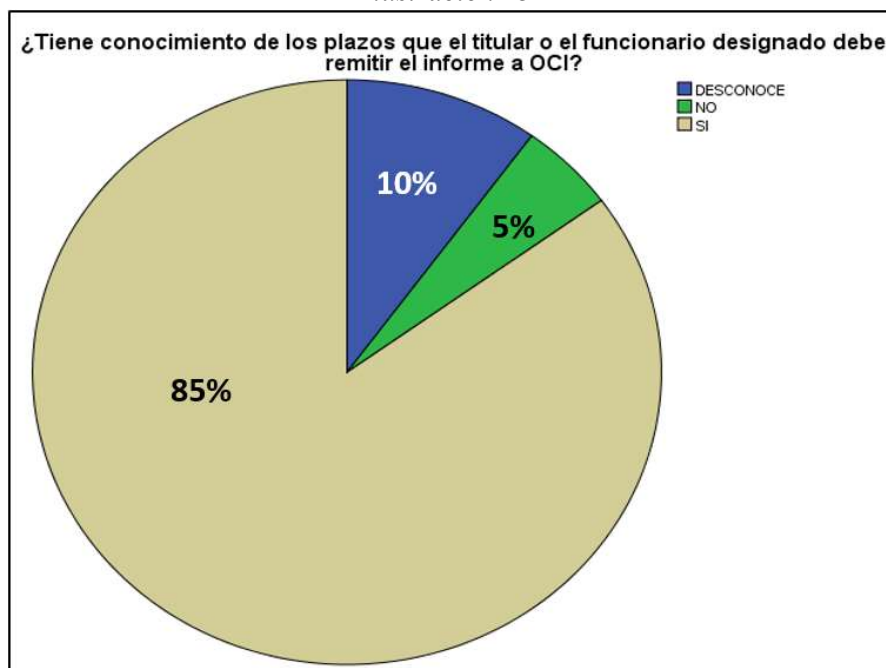
Tabla 19 Tiene conocimiento de los plazos que el titular o el funcionario designado debe remitir el informe a OCI.

		Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	DESCONOCE	2	10,0	10,0	10,0
	NO	1	5,0	5,0	15,0
	SI	17	85,0	85,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Fuente: Muestra Encuestada

Elaboración: Las Tesistas

Ilustración 13



Fuente: Tabla 18

Elaboración: Las tesistas

Análisis de Resultado:

Con motivo de las encuestas practicadas se puso de manifiesto que 17 servidores pertenecientes al Órgano de Control Institucional, consideraron que en su momento el Control Simultáneo tiene conocimiento de los plazos que el titular o el funcionario designado debe remitir el informe a OCI en un 85%, mientras que en un grupo minoritario representado en un 5% no tiene conocimiento de los plazos que el titular o el funcionario designado debe remitir el informe a OCI.

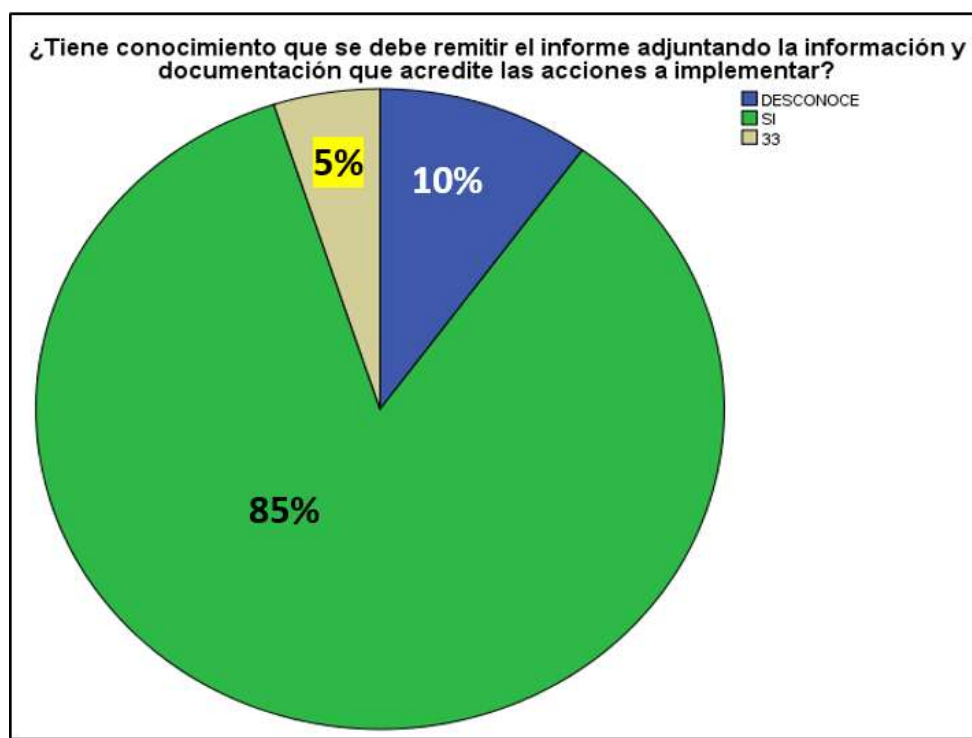
Tabla 20 Tiene conocimiento que se debe remitir el informe adjuntando la información y documentación que acredite las acciones a implementar.

		Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	DESCONOCE	2	10,0	10,0	10,0
	NO	17	85,0	85,0	95,0
	SI	1	5,0	5,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Fuente: Muestra Encuestada

Elaboración: Las Tesistas

Ilustración 14



Fuente: Tabla 19

Elaboración: Las tesistas

Análisis de Resultado:

Con motivo de las encuestas practicadas se puso de manifiesto que 17 servidores pertenecientes al Órgano de Control Institucional, consideraron que tienen conocimiento que se debe remitir el informe adjuntando la información y documentación que acredite las acciones a implementar en un 85%, mientras que en un grupo minoritario representado en un 5% no tiene conocimiento que se debe remitir el informe adjuntando la información y documentación que acredite las acciones a implementar.

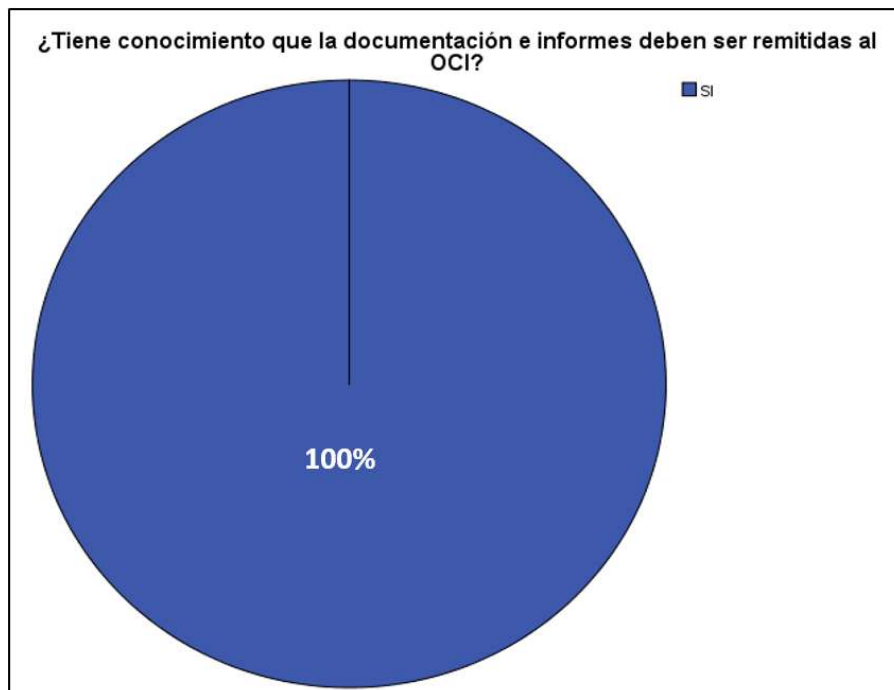
Tabla 21 Tiene conocimiento que la documentación e informes deben ser remitidas al OCI.

		Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	20	100,0	100,0	100,0

Fuente: Muestra Encuestada

Elaboración: Las Tesistas

Ilustración 15



Fuente: Tabla 20

Elaboración: Las tesistas

Análisis de Resultado:

Con motivo de las encuestas practicadas se puso de manifiesto que 20 servidores pertenecientes al Órgano de Control Institucional, consideraron que en su momento se tiene conocimiento que la documentación e informes deben ser remitidas al OCI en un 100%.

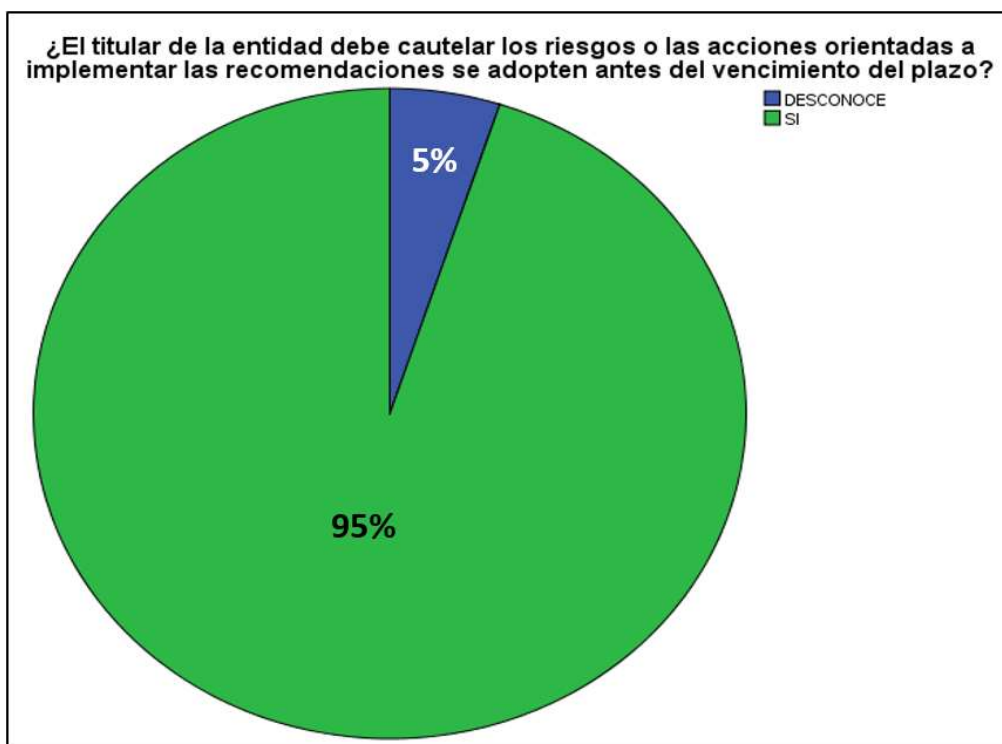
Tabla 22 El titular de la entidad debe cautelar los riesgos o las acciones orientadas a implementar las recomendaciones se adopten antes del vencimiento del plazo.

		Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	DESCONOCE	1	5,0	5,0	5,0
	SI	19	95,0	95,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Fuente: Muestra Encuestada

Elaboración: Las Tesistas

Ilustración 16



Fuente: Tabla 21

Elaboración: Las tesistas

Análisis de Resultado:

Con motivo de las encuestas practicadas se puso de manifiesto que 19 servidores pertenecientes al Órgano de Control Institucional, consideraron que en su momento el titular de la entidad debe cautelar los riesgos o las acciones orientadas a implementar las recomendaciones se adopten antes del vencimiento del plazo en un 95%, mientras que en un grupo minoritario representado en un 5% desconoce que el titular de la entidad debe cautelar los riesgos o las acciones orientadas a implementar las recomendaciones se adopten antes del vencimiento del plazo.

Tabla 23 El OCI, efectúa el seguimiento y evaluación de las acciones para el tratamiento del riesgo o para implementación de las recomendaciones hasta que el riesgo se haya mitigado.

		Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	DESCONOCE	1	5,0	5,0	5,0
	SI	19	95,0	95,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Fuente: Muestra Encuestada

Elaboración: Las Tesistas

Ilustración 17



Fuente: Tabla 22

Elaboración: Las tesistas

Análisis de Resultado:

Con motivo de las encuestas practicadas se puso de manifiesto que 19 servidores perteneciente al Órgano de Control Institucional, consideraron que el OCI, efectúa el seguimiento y evaluación de las acciones para el tratamiento del riesgo o para implementación de las recomendaciones hasta que el riesgo se haya mitigado en un 95%, mientras que en un grupo minoritario representado en un 5% desconoce que el OCI, efectúa el seguimiento y evaluación de las acciones para el tratamiento del riesgo o para implementación de las recomendaciones hasta que el riesgo se haya mitigado.

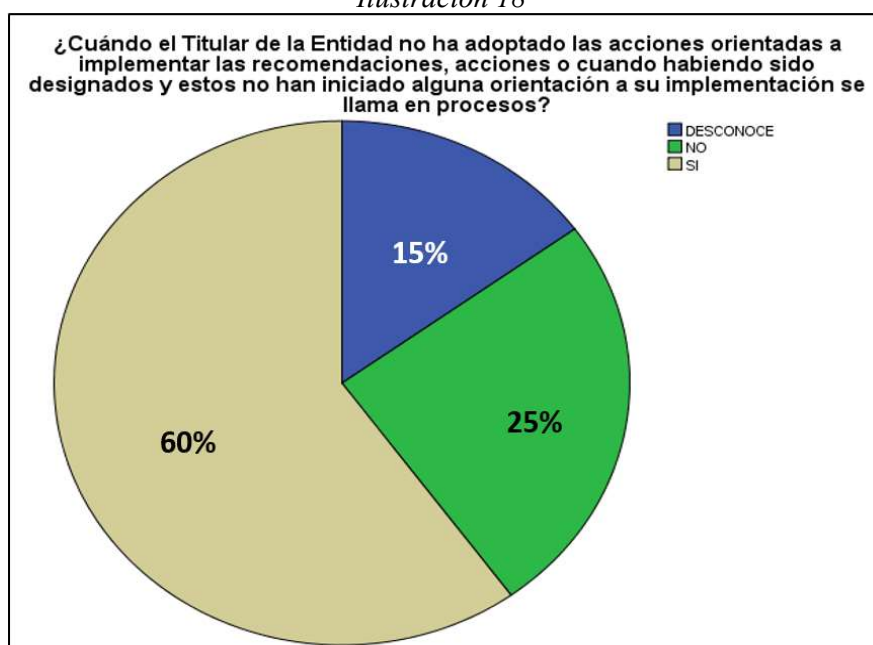
Tabla 24 Cuándo el Titular de la Entidad no ha adoptado las acciones orientadas a implementar las recomendaciones, acciones o cuando habiendo sido designados y estos no han iniciado alguna orientación a su implementación se llama en procesos.

		Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	DESCONOCE	3	15,0	15,0	15,0
	NO	5	25,0	25,0	40,0
	SI	12	60,0	60,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Fuente: Muestra Encuestada

Elaboración: Las Tesistas

Ilustración 18



Fuente: Tabla 23

Elaboración: Las tesistas

4.3 DISCUSION DE RESULTADOS

El presente trabajo de investigación tiene como fin principal establecer la eficiencia entre el control simultáneo en los procesos de selección CAS de la Municipalidad Provincial de Huánuco, llevado en el período 2018, es por ello con motivo de las encuestas practicadas se concluyó, que la cantidad de 12 servidores del Órgano de Control Institucional, consideraron que el Titular de la Entidad adoptó las acciones orientadas a implementar las recomendaciones por el OCI en los plazos establecidos en su debido momento. En relación al objetivo general nos dice que al 95% de transparencia, existe una correlación positiva y significativamente en el control simultáneo de los procesos de selección Cas en la Municipalidad Provincial de Huánuco. Por ello concluimos que, ante la existencia suficiente de evidencia estadística, se acepta la hipótesis general. Se logró determinar la relación directa y significativa entre el control simultáneo en los procesos de selección Cas de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018.

Finalmente consideramos que la presente investigación es un gran aporte que contribuirá a futuras investigaciones en relación a nuestro objetivo de estudio.

Resumen del procesamiento de los casos			
		N	%
Casos	Válidos	20	100,0
	Excluidos ^a	0	,0
	Total	20	100,0
a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.			

Estadísticos de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
1,000	18

CONCLUSIONES

El principal objetivo de esta investigación, consistió en determinar cómo se relaciona el Servicio del Control Simultáneo en los procesos de selección CAS de la Municipalidad Provincial de Huánuco, y efectuada la investigación de campo y el análisis e interpretación de los datos recabados inherentes al estudio se concluye:

1. El control simultáneo en los Procesos de Selección de Personal CAS de la Municipalidad Provincial de Huánuco, en el período 2018, sí contribuyó en los servicios de la gestión municipal en un 95%, mientras que en un grupo minoritario representado en un 5% desconoce que el referido control simultáneo contribuye o no en los servicios de gestión edil.
2. Que es efectivo la Acción Simultánea en los procesos de selección de Personal CAS para la contratación en la gestión municipal en un 95%, mientras que en un grupo minoritario representado en un 5% desconoce que el referido control simultáneo sea efectivo en los procesos de selección de contratación de personal en la gestión municipal.
3. La orientación de oficio en los procesos de selección de personal CAS de la Municipalidad Provincial de Huánuco, período 2018, con motivo de las encuestas practicadas se puso de manifiesto que 20 servidores pertenecientes al Órgano de Control Institucional, consideraron que en su momento se tiene conocimiento que la documentación e informes deben ser remitidas al OCI en un 100%.
4. La visita de control en los procesos de selección personal CAS de la Municipalidad Provincial de Huánuco, período 2018. Con motivo de las encuestas practicadas se puso de manifiesto que 16 servidores perteneciente al Órgano de Control Institucional, consideraron que la ejecución de control simultáneo ha advertido que los responsables

de la conducción del proceso de selección de personal CAS, ejercitan las responsabilidades inherentes al control interno en un 80%, mientras que en un grupo minoritario representado en un 5% no tiene conocimiento en la ejecución de control simultáneo ha advertido que los responsables de la conducción del proceso de selección de personal CAS, ejercitan las responsabilidades inherentes al control interno.

RECOMENDACIONES

1. Que la alta Dirección de la Municipalidad Provincial de Huánuco al momento de promover los concursos públicos para selección de personal, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Órgano de Control Institucional, también formalice y asegure la participación de este con el propósito de obtener uno de los productos relacionados con el control simultáneo.
2. Que, la alta dirección al momento de designar a los conformantes de la comisión especial a cargo de los procesos de selección de personal, considere su preparación y experiencia en concursos públicos, y exhorté a dicho colegiado a sujetarse al fiel cumplimiento de los requerimientos efectuados por la unidad orgánica.
3. Que, la comisión a cargo de conducir los procesos de selección facilite las labores a los auditores designados por el Órgano de Control Institucional para la realización de sus labores inherentes, y una vez tomado conocimiento de sus recomendaciones, las implementen con la celeridad y oportunidad del caso.
4. Se promueva como actos de control prioritarios a cargo de los Órganos de Control Institucional, a la visita de control en los procesos de selección personal CAS; ello, sin perjuicio de que los funcionarios y servidores de la Entidad que por razón de su designación intervengan, ejerciten las responsabilidades inherentes al control interno.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 432-2016-CG, D. O.-R. (2016). *CONTROL SIMULTANEO*. PERU: EL PERUANO.
- BLOGSPOT. (s.f.). [HTTP://METODOLOGIA02.BLOGSPOT.COM](http://METODOLOGIA02.BLOGSPOT.COM).
- Contraloria, R. d. (2014). Resolución de Contraloria 156-2015-CG. *Ejercicio de Control Simultaneo*.
- CONTROL SIMULTANEO, RESOLUCION DE CONTRALORIA 432-2016-CG. (s.f.). *EL PERUANO*.
- Decreto Legislativo N° 1057. (2017). Proceso de Selección y Contratación de Personal Bajo la Modalidad CAS.
- EMPLEOS. (s.f.). WWW.EMPLEOSPERI.GOB.PE. Obtenido de EMPLEOS.
- GARRIDO, Z. M. (2010). PROCEDIMIENTOS Y TECNICAS DE RECOLECCION DE DATOS. En Z. M. GARRIDO.
- KERLINGER. (2002). DISEÑO DE INVESTIGACION AL PLAN Y A LA ESTRUCTURA DE UN ESTUDIO. En KERLINGER.
- LEGISLATIVO, D. (2016). LEY DEL SERVIDOR CAS. *CONTRATOS*. PERU.
- MPHC, C. 0.-2. (2017). CONCURSO OBSERVADO EN LA PORTA WEB . MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE HUANUCO. *CONCURSO OBSERVADO*.
- PERUANO, N. L. (s.f.). LEY N° 27785. *LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA*.
- PUCP. (s.f.). *TIPOS DE SERVICIOS DE CONTROL EN FUNCION DEL MOMENTO DE EJERCICIO*. LIMA.
- REMUNDO, R. V. (2017). *EL CONTROL SIMULTÁNEO DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCION EN LAS CONTRATACIONES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE HUÁNUCO*.
- REPUBLICA, C. G. (2014). *NORMAS GENERALES DE CONTROL GUBERNAMENTAL*. PERU: EL PERUANO.
- REPUBLICA, C. G. (2016 CG). *RESOLUCION DE CONTRALORIA N° 189*. PERU: EL PERUANO.
- REPUBLICA, C. G. (2016). DIRECTIVA N° 017-2016-CG/DEPROCAL. *REGLACIONES DE CONTROL SIMULTANEO*. PERU.
- SILVERA, J. M. (2009). *CONTRIBUCION AL ESTUDIO DE LA LEGISLACION VENEZOLAN DIRIGIDA A SANCCIONAR LOS HECHOS DE CORRUPCIÓN*. VENEZUELA.
- SOTOMAYOR CASAS, J. A. (2009). *EL CONTROL GUBERNAMENTAL Y EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL PERU*.
- TRABAJO, O. I. (s.f.). [HTTP://GUIA.OITCINTERFOR-ORG](http://GUIA.OITCINTERFOR-ORG).
- VETCOMUNICACIONES. (s.f.). WWW.VETCOMUNICACIONES.COM.AR.

VIDAL ESCUDERO, J. A. (2017). *EL CONTROL SIMULTANEO COMO NUEVO ENFOQUE E LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL EN LA GESTION DE PROYECTS DE INVERSION PUVBLICA EN LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO*. LIMA - PERU.

Decreto Legislativo N° 1057 (2017). DECRETO LEGISLATIVO QUE REGULA EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS.

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: EL CONTROL SIMULTANEO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO 2018

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN	HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	VARIABLES	DIMENSIONES	POBLACION Y MUESTRA	DISEÑO METODOLOGICO
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLE I	VARIABLE I		
¿De qué manera influye el control simultáneo en los Procesos de Selección de Personal CAS de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2018?	Establecer de qué manera influye el control simultáneo en los Procesos de Selección de Personal CAS de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2018.	El control simultáneo influye en los Procesos de Selección de Personal CAS de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018	Control Simultáneo	Actividades de control en el Proceso de Concurso CAS -	La población está conformada, por los colaboradores de control interno de la Municipalidad de Huánuco	TIPO DE INVESTIGACIÓN Aplicada NIVEL DE INVESTIGACION Descripción-Correlacional
PROBLEMA ESPECIFICO	OBJETIVO ESPECIFICO	HIPOTESIS ESPECIFICO	VARIABLE 2	VARIABLE 2	MUESTRA	NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN
¿De qué manera influye la acción simultánea en los Procesos de Selección de Personal CAS de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2018?	Determinar cómo influye la acción simultánea en los Procesos de Selección de Personal CAS de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2018	La acción simultánea influye positivamente en los procesos de selección de personal CAS de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018.				Descriptivo

¿De qué manera incide la orientación de oficio en los procesos de selección de personal CAS de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2018?	Determinar cómo incide la orientación de oficio en los procesos de selección de personal CAS de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2018	La Orientación de oficio incide positivamente en los procesos de selección de personal CAS de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018	Selección de Personal	Resultado eficiente del proceso de selección	Está conformada por los colaboradores de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Huánuco	TÉCNICAS
¿De qué manera influye la visita de control en los procesos de selección de personal CAS de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2018?	Determinar cómo influye la visita de control en los procesos de selección de personal CAS de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2018	La visita de Control influye positivamente en los procesos de selección de personal CAS de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018.				Encuestas
¿De qué manera influye la visita preventiva en los procesos de selección de personal CAS de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2018?	Determinar cómo influye la visita preventiva en los procesos de selección de personal CAS de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2018	La visita preventiva influye positivamente en los procesos de selección de personal CAS de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018.				INSTRUMENTOS Cuestionario

ASPECTOS ÉTICOS

La investigación se realizará teniendo en cuenta los procedimientos y requerimientos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Peruana Los Andes y se solicitarán las autorizaciones pertinentes a la Municipalidad Provincial de Huánuco, para la aplicación de los cuestionarios , sin falseamiento de datos, se respetará los resultados obtenidos, sin modificar las conclusiones, simplificar, exagerar u ocultar los resultados. No se utilizarán datos falsos ni se elaborarán informes intencionados, no se cometerá plagio, se respetará la propiedad intelectual de los autores y se citará de manera correcta cuando se utilicen partes de textos o citas de otros autores.

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES



ENCUESTA SOBRE

Instrucciones: La presente técnica, tiene por finalidad recoger información relevante relacionada al tema de investigación sobre “Control Simultáneo en los Procesos de Selección del Personal Cas, Municipalidad Provincial de Huánuco 2018.”

En tal sentido se solicita que las preguntas que a continuación se menciona tenga a bien de elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con (x) en la opinión que estime apropiada, se le indica que la presente técnica es anónima y se le agradece por su colaboración

1	2	3
Desconoce	No	Si

PREGUNTAS	ESCALA		
	Desconoce (1)	No (2)	Si (3)
1. ¿El Control Simultaneo contribuye en los servicios de la gestión municipal?			
2. ¿Es efectivo el Control Simultáneo en los procesos de selección de contratación de personal en la gestión municipal?			
3. ¿Incide el servicio de Control Simultáneo en la etapa preparatoria de la selección de personal en las Entidades Municipales?			
4. ¿Ha contribuido el Control Simultáneo en mejorar la calidad de servicio del personal sometido a procesos de selección en la entidad municipal?			
5. ¿Se han reportado incidencia de reconocimiento, presuntos actos de corrupción en los procesos de			

selección del personal en las entidades municipales, que hayan sido mitigados a través del Control Simultáneo?			
6. ¿Existe la necesidad de innovar con nuevas metodologías aplicables en Control Simultáneo para velar con ello la adecuada conducción en un proceso de selección?			
7. ¿En qué etapa del proceso de selección interviene preferentemente el servicio de Control Simultáneo?			
8. ¿Se constituye el servicio de control simultáneo como más eficaz que el control posterior para alertar situaciones adversas?			
9. ¿En la ejecución de control simultáneo ha advertido que los responsables de la conducción del proceso de selección ejercitan las responsabilidades inherentes al control interno?			
10. ¿Posterior a la ejecución del control simultáneo, se ha evidenciado que la entidad implementó acciones para evitar la recurrencia de hechos similares?			
11. ¿Considera usted que el empleo de control simultáneo, permite la evaluación de los procedimientos administrativos?			
12. ¿Considera Usted que el control simultáneo es importante para mejorar el proceso de selección de personal en las instituciones públicas?			
13. ¿Tiene conocimiento de los plazos que el titular o el funcionario designado debe remitir el informe a OCI?			
14. ¿Tiene conocimiento que se debe remitir el informe adjuntando la información y documentación que acredite las acciones a implementar?			
15. ¿Tiene conocimiento que la documentación e informes deben ser remitidas al OCI?			
16. ¿El titular de la entidad debe cautelar los riesgos o las acciones orientadas a implementar las recomendaciones se adopten antes del vencimiento del plazo?			
17. ¿El OCI, efectúa el seguimiento y evaluación de las acciones para el tratamiento del riesgo o para implementación de las recomendaciones hasta que el riesgo se haya mitigado?			

18. ¿Cuándo el Titular de la Entidad no ha adoptado las acciones orientadas a implementar las recomendaciones, acciones o cuando habiendo sido designados y estos no han iniciado alguna orientación a su implementación se llama en procesos?			
---	--	--	--

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN



